A-38-308

17a-6-1

### EL NEREO R - 18.3 化子 DIRECTOR,

Y JVEZ MEDICINAL,

ENTRE LAS VERDADERAS, Y SVPVESTAS virtudes, y vfo legitimo del Agua pura, Elemental, natural, en fanos, y enfermos, como bebida, y como Medicina.

CON CVYOS CLAROS, Y IMPORTANTES AVISOS (como allà el diligente Alcides, folicito de las tres doradas Pomas de las Hesperides) en sus Archivos diafanos, enquentre el prudente Medico, en las admirables virtudes de al Agua, los tres Aureos Medicinales Frutos, de saberlas víar de fuerte, que las produzca, segura, breve, y gustosamente.

CONDENA VNA PERNICIOSA PRACTICA, de curar con el Agua natural, contra las Regias, y Preceptos de la Medicina: antes en vn Papelete Anonymo, con irrilion despreciada, y oy por la aprobacion de algun Professor de la Facultad, con sentimiento de ella introducida, y vista practicar.

### ESCRIVIA

EL DOCTOR D.FR.ANCISCO FERNANDEZ N.AV ARRETE.
Cathedratico antes de Visperas, y aora de Prima de Medicina, en esta Imperial Vniversidad de Granada.

Ar. de 1719.

Impresso en Granada: En la Imprenta de Nicolas Prieto.

**AND THE PROPERTY OF THE PROPE** 

BOSENIA MODELLA TELESTATA DE LA CARTA DE LA LA CALLA DE LA CALLA DE LA CALLA DE LA CALLA DE LA CALLA DEL C

A Service And Anti-Collection (A) Collection of the collection of

### Semper inoblita repetam tua munera mente: Et mea me tellus audiet fe tuam.

Estos, pues, ambos poderosos motivos, me compelen à confagrar al Nombre de V.S. este corto trabajo : al passo, que en èl me facilità suGrandeza vna sombra, que puede ser acogida, y proteccion, à mayores, y mas clevadas empressas. Què mucho, para quien abriga en sus venas vna fangre, de ran antigua, y tan assegurada Nobleza, que en todas edades, en todos tiempos, ruvo por Norte defender la Justicia, la Religion, y la Lealtad,y ser acogida de quantos en ella buscaron su seguridad,

y amparo?

Examinense las Historias, y desembuelvanse los Anales, y se verà quièn sue la Nobilissima, y Solariega Casa del Pulgar, que aun antes de quatro figlos, fue vna de las principales, que en España florecieron en Nobleza, y Grandeza, como se viò en el Señor Fernando del Pulgar, que fue Donçel del Señor Rey Don Juan el Primero, y muy su favorecido, y le sirviò con grande aprobacion, en la Batalla de Aljubarrota, y otras, à costa suya. Cuyo gloriofo exemplo figuieron fus hijos, y fuccessores, fiendo exemplos de valor, y Lealtad; como fe viò en las grandes hazanas, que el Señor Pedro, y Rodrigo del Pulgar hizieron, en la defensa de Ciudad Real, quando la intentò invadir el Maestre de Calatrava: en cuya demanda muriò el Señor Pedro del Pulgar.

Veanse los gloriosos hechos que el Señor Fernan Perez des Pulgar (por antonomafia el de las Hazañas) hizo en fervicio de Dios, y de los Reyes Catholicos, en la Conquista del Reyno de Granada; cuya grandeza, y calidad, excede à todo encarecimiento. En vna Cedula Real, de las muchas que guarda el Archivo de V.S. fe haze mencion del dia en que se le concedieron, en ingar de las Antiguas Armas de la Casa, las que oy tiene V.S. Dize assi: E vicimamente, ayer en el Reenquentro, que obo con el Caudillo de Guadix. è Alcaydes del Zenete, en el Campo del dicho Zenete, è de la Cividad de Guadix. Donde porque la Vandera no quiso bolver à los Moros, tome una toca de lienço, è la puso en su lança, è persuadiò à algunos Cavalleros, à que belvieffen à dichos Moros, que venian en su alcançe è que tuviessen aquella eucapor Vandera. E bolviendo à ellos los desbarataron, prendieron, e matarou muchos Moros, y entre elles fueron pressos, è muertos los onze Alcaydes del Zenete,

&c. Por cuya razon se pusieron en sus Armas, los onze Castillos;

y el Leon, con vna toca en la lança.

De otros grandes, y gloriosos hechos suyos, no quiero hazer por mi memoria, y defraudarle de la gloria de ser su Panegyrista, el mismo Señor Emperador Garlos V. que en vna Real Cedula, entre grandes honras, que haze à la Casa de V. S. resiriendo sus meritos, dize assi:

E porque de ellos siempre aya memoria, y otros tomen exemplo à bien servirnos, se diràn algunos aqui. Que teniendo el Rey Catholico cercada la Cindad de Loxa, vos os ofrecisteis à juntar algunos Peones y lievasteis otros à assi smigos, como vuestros, para ir à cercar el Castillo del Salar, y assi lo se cisteis, è à el acercaros à èl, vos sirieron, y estuvisteis à gran peligro en torna de èl, fasta que los Moros se dicron, è vos quedasteis alli por Alcayde, do fuis:

teis de los Moros guerreado, y corrido.

Otto si: Teniendo el Rey Catholico cercada laciudad de Velez Malaga; vino à la socorrer, con muchos Cavalleres Moros, y Peones, el Rey de Grandada puesto en la Sierra, y Cerros de Bentomiz. E vos fuisteis con algunos de à Cavallo, à ver, y tentar su Real, è distais aviso à el dicho Rey, de lo que visteis, y sentisteis del dicho Real y la disposicion, que avia en èl, è informada de vos, vos mandò salir, con muchos Grandes, è etra gente, y Cavalleros, y Peones, los quales desbarataron, y vencieron à el Rey de Granda, con todos sus Moros, yendo vos en la delantera deste vencimiento, no obstante, que voz mataron el cavallo.

Otro 6: Que emiendo el ney de Granada cercada la Villa, y Forealeza de Salobreña, siendo sabido por ros, juntasseis à gran prissa senta bombres, y os entrasteis por la Mar à la socorrer. La qual entrada suc causa de que el ney de Granada no la ganasse. E teniendo el ney certeza de que no aria agua dentro, os sucron à requerir os diessedes, pues agua no teniades; è ros le disteis va cancaro de ella, quedandoos bien poca. E amenazandoos con combate, les disteis, porque ros lo diessen, ra taza de plata, è dado el dicho combate, murieron muchos Moros. E visto el ney, como teniades agua, y perdia mucha gente, alzò el Cerco; y assi alzado, ros salisteis, y disteis en los Moros, que en cabo de su neal quedaban.

Otrosi: One teniendo por Bienes proprios vuestros, los Lugares; y tierras de Fornes, Santa Cruz, y Jayena, que son de la Ciudad de Albanas, y assimismo lo mas, y mejor de el Termino de la dicha Ciudad, con muchas casas, è Molinos, Mesones Hornos, y otros Heredamientos: quiriendo los Reyes Catholicos poblar la dicha Ciudad de Albama, y porque no se podia bazer, por no aver bienes que dar, à los que avian de ir.

d poblar, es mandaron pidiesse equi valencia de dichos Lugares, y Heredemientos, que se os darian otros enotra parte; è vos con gran liberalidad; è amor a su servicio; les sicisteis donacion, de los dichos lugares, Heredamientos, à los dichos Catholicos Reyes: è solo les pedisteis, para quando los ganassen, tolos los Molinos de para de los Reynos de Tremezea, y Tunez, de los quales vos sicieron merced.

Otro ste Es publico, y notorio, y nos consta, que durante la Guerra de Granada, en Retos, y Desassos, aveis mutreo por vuestra persona mas de treinta Moros, con mas otras muchas hazañas, è sec hos notables, que

aveis fecho, Oc.

No lo fue menos glorioso, y venturoso, el de aver venido, siendo Granada de Moros (por voto que hizo estando en Alhama) à pegarle suego, y tomar possession de la Mezquira Mayor, para Iglesia Mayor: lo que executo, viniendo con quince de à cavallo: y dexando los nueve à la puerra, entrò con los seis en la Ciudad à la Mezquita, y en ella puso vna hacha de cera encendida, y formando, con Catholico zelo, otros Autos, y ceremonias de dicha possession, dexò en ella clavado vn pergamino, en que estava el AVEMARIA, y los Autos de possession; y no obstante el alboroto, y gran confusion de los Moros, y acudir la Guarda, passò, y pegò fliego à la Alcayzeria ; cofa, que fue de notable fusto, azàr, y confusion a los Moros. Por cuyo hecho, assi los Reyes Catholicos, como sus Successores, hizieron merced à los Señores de el Salar : y despues en contradictorios Juizios, han mandado dar, y Executoriar la possession de honorisico Entierro, en la Santa Iglesia Metropolitana, lugar, y Assiena to en el Coro de ella, y en las Processiones, &c. en memoria, y recompensa de esta grande hazaña.

Y finalmente, ha fido, sin interrupcion, lo que han servido todos los gloriosos Abuelos, y Progenitores de V. S. con grande honra, y los primeros empleos de la Guerra, en Portugal, Italia, Flandes, Africa, &c. las mas vezes à proprias, y grandes expensas; cuyos Servicios, por ser sin nua mero, lo son las Executorias, Honras, y Mercedes, que siempre han recibido de los Señores Reyes: y no aver sido tan prosus fa su liberalidad, en servicio, y benesicio de la Corona, suera de las Casas mas ricas de España, pues siempre estimò mas cre-

cer en honra, que en Estados.

Còmo, pues, puede dexar de ser acertadissima mi eleccion, en buscar el Patrocinio de V.S. quando al tiempo que cumplo con lo que debo, me ofrece mi suerte Ara de tanta elevacion, que sobra para ennoblecer mi Victima, no solo el permisso de aver llegado, mas aun el intento de aver aspirado à humear en ella. V.S. le acepte, por quien es; no atendiendo à su cortedad, sino al asecto, de quien lo ofrece, y al gran desse de mostrarse.

De V. S.

El mas obligado, y recoñocido serve: Q. S. M. B.

Doctor D. Francisco Fernandez Navarrete.

APRO-

### A PROBACION de el Doctor Don Francisco Antonio Garcia de Rujula, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Señor San Ildefonso, &c.

Andame el Señor Destor D. Christoval Damasio, Canonigo de la insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte, Provisor, Juez, y Vicario General, y Governador de este Arçobispado, que censure el papel, intitulado: Nereo Arbitro, y Juez Medicinal, sobre las virtudes, y vso de el Agua pura, Element al, natural, que ha escrito el Doctor D. Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Prima, en la Imperial Universidad de esta Ciudad. Consiesso, le miro con passion : pero esta misma me ha avivado (1) el cuydado de leer esta obra, para quedàr mas complacido en la confirmacion de el juizio, que tengo hecho, de que su Autor es de los Ingenios mas floridos, y aun el mas arabidextro de estos tiempos: Pues no siendo en Facultad alguna estraño, la suya le admira Peregrino.

mas destreza executado el rigor de la formalidad, que en la agudeza de su argumeto (por sin Amaestrado en la Escuela de la Theologia, que con tanto credito cursò.) en la Filosofia Natural, no ay Arcano escondido à su comprehension, que le haze tan facil à su lengua, como à su plumas la descripcion mas puntual, de quanto contiene la naturaleza, en su dilatada Essera; cuyas agradables noticias, como las de otras Artes, tantas yezes olumos

Plinius, in sue Pantigyr. Ame quiden suffer quidem tato acrius, quanto amo.

(2) Apud Paul. Zaq. in Allocut, ad ipsum. Quid tam admirabile, quam ynum hominem, quem infinitis morboru exercitibus in nostre mortalitatis campo con flittari, co quod vix femel de Hereule, mentiri ausa sunt fabula, verif-Simè tamen, medicum in dies atque boras cum morte instari, sed caprivas etiam animas pro pe de Orci faucibus ereptus ad buius plura lucis serp us revocare. (3)

'ApudMendoz.in virider.remdifficilem.atque omnium difficillimam.

Vide Cornel.Alapide. Allor. c. 14.

Zacutus, apud Paul. Zag. vbi fuprà. Nam in his frientijs ad olique miraculum cateros excedis , eum fis, mirum dictu , în Autorum lectione verlatiffinns, Ora

à su eloquencia, con igual admiracion. En la Medicina, que es su Profession, quanto le favoreció Dios, lo testifican sus repetidas funciones de Cathedras tales, que impossibilitando la imitacion, desesperan la invi lia, que costèa, no por sus aplaufos, siendo los mayores, los que le adquieren sus continuados aciertos, en tan portentosas, no esperadas curaciones: l'udiendose dezir de Medico tan insigne con la misma razon, que se escriviò de el grauPaulo Zaquias (2) Que no ay prodigio mayor, que vn hombre, que en el campo de nuestra mortalidad, batalla con tan poderosos enemigos de nuestra vida, y con mas destreza, y valor (que se fingiò de Hercules) pelea à todas horas co la muerte, quitandole de sus garras à muchos, que sin la menor esperança, se contaban ya entre sus tristes despoios.

Vn fugeto cabal, aun en la Rectorica, le pareciò à Tulio, (3) que era mas que dificil, enconrrarlo; y en consequencia de este dictamen, huvo quien pufo notas à los mas celebrados Principes de este Arte: pues quanto debe admirar, quien en tantas es ran confumado, v perfecto! Hombres confumados en vna Facultad, con noticias fundadas de otras, cegaron ranto la admiración, efficiles tributaba adotaciones, v tratamientos de Devidad. Con esta ceguedad, llamaron à Mercurio Trime gistro (4) anadiendole este renombre , para mayor explicacion de el de Divino a porque reconociendole Padre de la Medicina, le admiraban iluftrado su explendor, con las luzes de otras Ciencias: Que mucho se aya grangeado tanto nombre en Granada, quien con tan gran Magisterio, regenta primer Cathedratico en Medicina, pudi endo serlo muy bien en otras Facultades! Portento; que en el referido Zaquias, apurò los Panegyricos; como lo escrive Zacuto Lustrano. (5)

No soy de esta Facultad; pero puedo dezir; que quanto he oydo à sus primeros Professores, se vè jultificado en este papel, que es irrefragable reltimonio, de quanto pudiera parecer apassionada pon-

ponderacion: Ensuseccion se verà, que arreglando à norma de Sagrado Escriptor su pluma; franquèa las mayores preciossidades, de antiguas, y modernas doctrinas, (6) manejando las ricas minas detoda la Erudicion, con el gran dominio, que le han adquirido sus estudios.

Emplealos en esta Obra, en discernir, no solo lo precioso de lo inutil, sino lo vtil de lo nocivo, y lo bueno de lo malo:empeño,en que no se pudie ra lograr rambien, sin talento muy superior. Calidades de Divina creyeron nuestros primeros Padres, tenia la ciencia de el bien, y de el mal: (7) en no buscarla en su propria suente, que es la Divinidad verdadera, estuvo el daño; porque de ella solo se participa (y por especial beneficio) el don de distinguir estos contrarios, como el de separar las tinieblas de la luz, (8) y el error de la verdad, dandole à cada vno su nombre, para que no los abrace igualmente nuestra ignorancia: admitiendo, quizà, en voz de Medicinas, venenos; añadiendo nuevos peligros à nuestra pobre vida, que por & fola tiene tantos.

A Salomon le colmò Dica sus dichas, hazien dolo el Medico mayor, que conoció el mundo; infundiendole cabal conocimiento de las calidades de todas las vervas, y plantas, desde el incorxuptible Cedro, que corona el Libano, hasta el debil hisopo, que nace en la pared. (9) No es de omitir, que para disputar de el modo de vsar de sus ocultas virtudes, hizo à su Palacio Aula literaria, sin desdeñarse el Trono de ser Cathedra de Medicas doctrinas, que curfaban, y oian, no folo los Proceres de aquel Reyno, sino otros muchos Reyes, que venian de Regiones muy custantes. (10) Refiriendo este Monarca de las Ciencias, ran incomparable beneficio, dize, que con tanta ilustracion hizo passo à contemplar la mas alta Sabiduria, y en tan puro crystal descubriò claramente los errores, y estulticias: (11) y en este vitimo progres-

Motth. cap. 132 Idedomn's Seriba doctus in Regno Calorum fimilis (I homini Pairi familiss, qui profert de thefauro juo nova, Guetera.

(7) Genel.c. 3. v. 5. Et eritis sicut Dij seientes bonum, & malam.

(8)

Genel. cap. 1. V. 4. Et divist lucen à tenebris, appellavisque lucem diem, & senthras nottem.

(9) 3. Reg. C. 4. V . 29. & 33.

Dedit quoque Deus Sas pientiam Salomonit: & disputavit super lignis à Cedro que est in libano vsque ad hisopum, que egreditur de pariete.

Ibi Lyca, Disputavit determinado de naturis;

determinado de naturis; & proprietatibus eorii. maxime de illis, qua crant necessaria, vel viles vita humana in medicinis.

(10) 3. Reg. vbi fuprà.v.3.4. Et renichant de cunstis populis ad audiendam fapientiam Salomonis. & sh vniver fishegibus terreo qui au dichant fapientiam cius. acomplandam fapientiam

(11) Ecclesiastès, cap. 2. v. 12. Transivique ad contemplandem sepienciams erroresque, & fluttitiam.

(i2)
Ecclestas cassivitationera Medicum propater necessitatem.
Jansena ibi:
Itide vi ab bis qui cius opera viuntur profacultatibus suis munificientia benoretur, nec tanqua mercenaris habeantur Medici. Sed potius,

pt vita Parentes. 1 (13) Ecclesiastic. vbi fuorà. v. 2. A Dev of enim omnis: medella, & à Rege aczipice donationem. Jansen. Ibid. Ideò que subifeit medellam à Rege accepturam don trionem bor eft nega liter. Or liberaliter remunerandam . O donis honorandäesiam à magnis Principibus, ve pote , quia ipfi opera medicor um seppé indigeant o agnofiant magnum effe Dei beneficium. (14) Ecolofiaftic.vbi fupr. v. 3. Disciplina Medici exaltabit illum.

for, le Executotio Dios à este Rey, el empeso de comunicate la mayor Sabiduria. Quien audara, que es yn gran savoe de Dios tanta luz, como se necessita para tan elaro conocimiento de la naturaleza, virtud, y propriedades de el Agua, y a s su prudente vso, y su nocivo abuso, haziendo senda de tau villes doctrioras, para darnos à conocer con tanta claridad, tan importantes verdades, sin que pueda ya consumirlas el error.

A quien assi favorece Dios, manda contribuirle con todas las honras possibles: precepto expresfo, incimado por el Espiritu Sanco, en vno de los libros Sapienciales is (12) advirtiendonos, que de nucltra necessidad nace tan grande obligacion; como nos induce el bien, que Dios nos dispensa por su mano, siendo solo los Reyes, los que pue den corresponder à tan grade beneficio; (13) porques como dixo el Arcobispo de Gandavo, solo en vna Magestad, cabe el reconocimiento de tanto biens como es la recuperación, à confervación de la falud: y anade el Texto Sagrado, que la mas Regia liberalidad, nunca es core slimites de la judiscia; porque el merito de la Menicina, bien fabida. conquista por si mismo la mayor exaltacion (14) Concluve el Escriptor Divino : el encargo de remunerar à el Medico, con la mayor honras con lo que pareciera, sin tanta Autoridad, encarecimient to excessivo. Se ha de honrar, dize, à el Medico con tanto extremos porque lo criò Dios para intel ressar mucho su gloria, en las maravillas, que execute con su Arre: (15) y no ay duda, dixo el referido Arçobilpo, que folo executarà maravillas en la Medicina, el que criò Dios para Medico; costean-

for.

(15) Ecclesiastic. v. 6. & 12. Et dedit hominibus scientiam Altissimus honoravi in mirabilibus suis :: & da locum medico etenim illum Dominus creavit.

Jansen. Ibid. Creasse autem illum dicitur Dominus tam quod in genere Dominus voluit esse medicos quos ordinavit ad communem veilitatem, : .... quod omnis cognitio verem natur slium quibus Medicus vittur sit issi indita d Deo, à quo non solum sunt vires herbarum, & omnium rerum medicarum, sed etiam carum cognitio: item in particulari Dominus creavit Medicum, quia quibussamingerit inclinationem ad Artem medicam in qua, & eorum sudia promovet, ingenia illorum illustrando.

Cole à elle firme lingular genio, voa electal habilidade una grande inclinacion, conque se le hagan fuaves los estudios, y faciles los trabajos una i haffraction particular, para observaciones atentas; y resoluciones prudentes; y sobre todo, el esmaliz de la virtud, para que en la oracion oyga Dios sus desess de acertar. (16)

Corciadas bien estas señas, se verà, que en ninguna desdizcel Autor de esta Obra, de el Medico, que manda tanto honrar el Divino Espiritu. Assi lo conoce Granada, y afsi lo reconoce fu celebrada Vniversidad, sin quedarle honor, que discutrir à su Real magnificencia, para demonstracion de su alto conocimiento de las circunstancias que acrediran, criò Dios à nuestro Don Francisco Fernandez para Medico, y desempeñandose en adelantarle el premio en todos los grados, y Cathedras, por no dar su rectitud la menor quexa à la justicia. acelero los passos (como Madre tan honrada) (17) para elevarle en palmas de sus triunfos, hasta el superior empleo de la Cathedra dePrima, complaciendose cada dia mas, con sus estudios, y aciertos, en ver tan bien ceñida à su hijo) como à Salomon Berfabè) su mas estimable Corona. (18)

Bien sè, que debiera margenar en celebracion suya este papel, de las mas eloquentes Clausulas de los Salvianos, Tertulianos, Cicerones, y Horacios, y de los demás Principes de la Rectorica; pero no caben en mas dilatado margen los elogios, que dessea la atencion, con que le miran, no folo los Macitros, fino los Magistrados de esta gran Republica; (19) pero no pudiendò alcançar mis vozes, à lo que tan justamente debo, me rindo (aunque bien mortificado) à las. precissas leves de Censor; y digo, que el grande trabajo de esta Obra, no solo es vril, sino muy necessario, (29) y que no contiene cosa, en que desdiga de la regla de nuestras Catholicas verdades, y buenas costumbres: y por consiguiente, merece, y se le debe dar la licencia, que pide para

(16)

Ecclesiast. v. 19.
Ipsi verò Dominum deprecabuntur, ve dirigat
requiem eorum, & fanitatem propter converfationem eorum.

Jansen, hic.

Officin boni medici esse non solum remedia mor his acommodata applicare sed etiam Deum in rocare, ac orare resulta es ingenia, es remedia ad agrocorum salutem dirigat ae sortunet.

Ecclesiastic.c. 15: vers. 2. Honorificabit illi quass mater honorificata.

(18(

Cantic. c. 3. V. 11. Egredemini, & videte filea Sion Regem Salomonem in Diademate, quo coronavit illum mater sua.

(19)
Ecclefiastic.vbi suprà.v. 3.
Disciplina medici exol-

Disciplina medici exoltavit illum, Ginconfpetta magnatorum cel laudabitur.

(20)
Ecclefiastic.vbi sus prà. v. 12.
Et da locum medico: quia opera cius funt necessaria.

esta

efta impression : y aunque se le mande, que la haga, dè otras muchas, que fabemos tiene trabaja das. Asi lo siento, &c. Granada, y Noviembre onze de mil setecientos y diez y ocho Dost, D. Francisco Antonio Garcia
de Rujula.

### LICENCIA DEL ORDINARIO.

OS el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Iglesia Colegial dei Sacro Monte, Governador, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Marrin de Ascargorea mi Señor; Arcobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia por lo que toca à nuestra Jurisdiccion, para que se pueda dar à la estampa, y hazer imprimir. el Papel escrito por el Doctor Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Prima de Medicina, en la Imperial Vniversidad de esta dicha Ciudad, intitulado el Nereo Arbitro. y Juez Medicinal fobre las virtudes, y vfo legitimo de el Agua pura, Elemental natural. Censurado por cometimiento que le hizimos, por el Doctor Don Francisco Antonio Garcia de Rujula: a tento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas? vloables costumbres, y en la dicha impression se inserte esta nuestra licencia. Dada en Granada, en dos dias del mes de Diziembre, de mil ferecientos, y diez y ocho años.

Doct. Damasio.

Por mandado del Señor Provilor,

Don Pedro Antonio Palomino. Nos. May.

APRO

# APROBACION DE EL Doctor Don Rafael de Quiñones Hurtado, Cathedratico antes de Prognosticos de Hypocrates, y aora Jubilado en la de Visperas de Medicina, de la Imperial Vniversidad de Granada.

OR mandado de el Ilustrissimo Señor Don Manuel de Fuenres y Peralta, de el Consejo de su Magestad, y Presidente en esta Real Chancilleria de Granada, he visto vn Papel, cuyo titulo es : El Nereo Arbiero, y Juz Medicinal, sobre las virtudes, y vso legitimo de el Agua pura, Elemental natural, ofsi en fanos, como en enfermos, como bebida, y como Medicina, que ha escrito el Doctor Don Francisco Fernandez Navarrete, Carhedratico antes de Visperas, y aora de Prima en Medicina, en dicha Imperial Vniversidad de Granada: Y asseguro, que siendo tan notoria la especialissima transcendental habilidad, y especiosissima erudiccion de su Autor, sin temor de encontrer en que tropezar la mas tigida Censura;antes si con vn desseo eficaz de enriquezer la memoria, entrerener la imaginativa, y recrear el entendimiento, con antía de encontrar la acertada fenda, que conduce à el Jardin ameno de la Medicina Practica, en cuya entrada se hallan los tres dorados Frutos, que ofrece. Lei vna, y otra vez dicho papel, y le leyera otras muchas; pues siempre he hallado en el mucho que admirar, y nada que corregir. Parece à el que pintò Plinio en el libro 4. à el capitulo 202. Est opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, purum, figuratum, declamatione conspicuum, vernantis elequij flore manitum speciessum etiam, & cum magna auttoris laude effettum.

Su Autor, Schor, ha recogido de el amenissimo, y florido campo de la Medicina, assi Galenica, como Espargirica, vn

ramo

ramo de hermossisimas slores, que se le debe por guirnalda para coronar sus sienes, con grande, extensa, intima, y genuina inteligencia assi de los Principes de la Medicina Galenica, como de los Modernos Químicos, y Anatomicos: Colligens (como dize Cassodoro, lib. 9. Variar. Epist. 25.) Quasi in vuem coronam germen storidam, qued per librorum campos passim sueraz ante

Intenta su Autor manisestar à el Comun, la diferencia que ay, entre la Medicina Theorica, que està sugera à las opinables disputas de varias Escuelas y la Medicina Practica racional, que consiste en Preceptos, y Reglas irefragables; pues para curar las enfermedades, no basta la opinion, que està expuesta à errores: es menester encontrar con la verdad. Muevese à este de vn zelo Christiano, piadoso, y honrado, de cautelas, y prevenir à sus Compatriotas, de el daño que pueden padecer, con la ocasion de irse introduciendo en esta Ciudad, la extravagancia (que ni es opinion , ni paradoxa) de vn remedio de 10das las enfermedades, y alylo (no el de Roma, de quien dixo San Agustin, lib. 1. de Civir. Dei cap. 34. Quo qui confugeret ab omninoxa liberet effet) de todas las dolencias. A este fin descrive la naturaleza de el Agua, demuestra sus diferencias, explica sus qualidades, manissestas us efectos, assi naturales, como Medicinales, de acertadas reglas de su vso, no solo en estado de sanidad, sino tambien en tiempo, y circunstancias de qualquier enfermedad.

Esto supuesto, impugna con grande escacia, y nervio, la extravagancia de el remedio empezada à introducir, que no siendo mas probable, que su contrario, no riene lugar en la Practica curacion de los enfermos; pues en ella se le debe de justicia à el paciente el vso de lo mas probable, y seguro: conque con mas razon se deberà repeler la extravagancia de este remedio, que de ningun modo es de opinion probable, à quien patrocine, ò ya la Autoridad intrinseca de la razon, ò ya la extrinseca de Autores de no inferior nota, que la sigan; pues aunque quieran sundarla en la experiencia de algunos casos, en que con el vso desordenado de tanta multitud de agua, la naturaleza incitada, ò empeñada en su conservacion, aya hecho vn restum abserrore, no es bastante esta experiencia, para querer vsar de ella en todas enfermedades, en todos indivi-

duos, y en todos tiempos.

difper fum.

La experiencia sola, solo sieve à los Empyricos, acompafieda de la razon, à los Methodicos, y racionales Medicos. Galeno, lib. 3. Method. Medendi, cap. 1. Ergo cui facultas est illa inveniendi, ex quibus persici possit, quod à prima indicatione sugeritur, is merito morborum est curator, qui si per experientiam invenit, observator, & Empiricus est nominandus, sin ratione quadam, & methodo Logicus, & Methodicus, & Dogmaticus, y vn poco despues: At Empirici quidem per experientiam inveniri omnia contendunt: nos partim experientia, partim ratione, cum neque illa invenire omnia quest, neque sola ratio.

A este sin de persuadir à el Publico, la cautela de semejante remedio, con grande estudio examina la verdad de las sentencias de los Principes de la Medicina Racional, y supone las snas sanas, y verdaderas doctrinas: aclara, y explica las dudosas, y sin ambages, ni rodèos, dà à entender su acertado dictamen, siguiendo la doctrina de San Ambrosio, lib. 1. cap. 26. In veri investigatione tenendum illud decorum, & summe studio requiratar, quid verum sie, non fassa pro veris ducere; non obscuris verà involvere; non supersiuis, vel amplexis, atque ambiguis occupare animum.

Finalmente dà noticia de las principales felectas aguas; en que abunda esta Ciudad, con su Termino, con la adverrente de la qualidades Medicinales, que contienen: noticia muy, provechosa para los que vsan de ellas: Por todo lo qual, y por no tener doctrina, que no sea probable; fana, y segura, y de los principales Autores de la Medicina, y assimismo por no constener cosa contra las buenas costumbrese, se le debe dar la licencia que pide, para poderlo imprimir, y estimarle, que por el bien publico de su Patria, aya tomado el trabajo de escrivirglo, à imitacion de Codro, Rey de Athenas, que por el bien dessu Patria, voluntariamente diò la vida: de quien dize Floratalib. 3. ode 19.

Quantum distet ab Inacho
Codrus pro Patria non timidus mori.
Assi lo siento, y es mi parecer. En Granada, en dos de Novierabre de 1718, años.

Dost, Don Raphael de Quinones. Hursado,

# APROBACION DE EL R.P. Joseph de Muesas, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado, Doctor en esta Imperial Vniversidad de Granada, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

Or comission del llustrissimo Señor D. Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y Presidente en esta Real Chancilleria de Granada: he leido con mucho gusto, yn Papel, tan curioso, como discreto, cuyo titulo es : El Nereo Arbitro Juez Medicinal sobre las virtudes y vso legitimo del Agua Elementa! natural, afsi en los fanos, como en los enfermos, co mo bebida, y como Medicina. Su Autor el Doctor D. Francisco Fernandez Navarrere, Cathedratico de Prima de Medicina, desta Imperial Vniversidad: Y aviendo visto con cuydado, elargumento, y fin deste tan docto Papel, y la eficacia de las razones, en que funda fu fentir, y la claridad, y propriedad de las vozes conque se explica, haziendonos facilissimo el transito, para llegar à entender estas materias, aun à los que las miramos, como agenas de nuestra Profession, y Estado: Hallo, que en todo corresponde el Autor, à el gran concepto, que de su literatura han formado todos los que le conocen, admirando lo singular de sus prendas, el ingenio, y folidèz, que siempre ha manifestado en sus discursos : grangeandose, desde los principios de sus literarios Exercícios, las comunes estimaciones, y aplaufos.

En sentir del Gran Padre San Geronimo, (1) son

(1) Hieronym, Epiff; ad Marcd, los Escriptores imagenes del ingenlo; en que le eterniza la fama de fus Autores. Y alsi juzgo, que lo docto, y discreto deste papel, en que su Autor confagra sus estudios en la villidad comun, servirà para eterni-

zar la memoria de su literatura, y de su fama.

Notorio es, no folo en esta Populofissima Ciudad, sino es en otras partes mas distantes, el credito. que el Autor deste Papel se ha grangeado, à costa de sus continuos desvelos, y aplicacion, en su Facultad de Medicina (extendiedo tambien sus estudios à otras distintas Facultades) dandose à conocer por su literatura, y delicadeza de ingenio: Medios todos, para defcrivir, en sentir de Salomon, (2) la elevación de las prendas de vn sugeto. Y assi dixo Casiodoro, (3\que el nombre, y fama de vn Autor, es la mas calificada prueba de ser sus escritos, y trabajos literarios acerta dos ; el subscrivir su nombre el Autor deste Papel. persuade con eficacia, que es en todo tan docta, y solida esta obras como ajustada à su intento haziendose por ella acreedor de los mas fingulares elogios.

Antes de entrar en lo principal del Assumptos pondera con eficacia, la nobleza del Elemento de el Agua, y suvrilidad para rodos los vivientes. Señala. muchas de las admirables propriedades , y virtudes; que para su mayor estimacion, y grandeza, puso en ella el Artifice Supremo. Y aunque estas se pueden ver , assien el Principe de la Filosofia Aristoteles. cirado del docto Paulo Zaquias, (4) como en el erudito Geminiano: (5) las descrive con tanta distincion, y claridad, que dexa aficionados los animos de todos, à procurar con hydropica ambicion, el faciarse

con la belleza de fus crystales.

Haziendo como debe la falva, à vn Elemento tan noble; y necessario para vivir, como es el Agua. Passa à manisestar el sin deste veilissimo trabajossiendo el principal intento el probar, que el Agua Elemental natural, no puede ser medicina vniversal para todas las dolenciass y mas, si se bebe sin aquella tassa, y medida, que no folo descrive la Medicina sino es la misma luz natural; pues aviendo dispuesto la Sabiduria del.

(2) Proverb. V. S. Doctrina sua: noscetur vir.

(3) Cafiod lib. 10. cap. 7. Nam perpegua fruitur laude,. cum est bonor in no-

Paul. Zach. lib. 5 .. tie.4.queff. citans Aristorel. lib. 4. de Generat. Anim. cap, 2.

mine.

Geminian.lib.1.. decale & Element.

del Artifice Supremo todas las cosas, con peso, numero, y medida. (6) nunca lo que se roma sin tassa, sin medida, ni peso, podrà servir de remedio, sino es de vn ran experimentado, quanto lamentable dano.

Con la nativa delicadeza de su ingenio, sunda su opinion, no solo con escaces razones de la Medidina, sino estambien con las que dicta à todos, la comun, y natural experiencia. Haze patente con claridad, como no puede el Agua Elemental, serviz de vniversal Medicina, para todas las dolencias: pues siendo las enfermedades tan distintas, no es possible hallar vn remedio proporcionado para todas. Y siendo caracter de vn excelentissimo Medico, el aplicar à cada enfermedad su particular, y proporcionada cura, como asirma el Emperador Basilio, (7) manissessa su decicina, reprobando el Agua, como remedio comun para todas las dolencias.

Este mismo sentir del Autor, tiene en la dostrina del Angelico Dostor, su mas calificada prueba, (8) Asirma Santo Thomàs, ser dificultoso hallar vna Medicina conveniente à todos los estados, que puede tener la enfermedad. Y no pudiendose aplicar vna medicina à vna misma enfermedad, quando tiene distintos estados; mal se podrà encontrar con vn remedio, que sea general para todas las dolencias, segun la especifica variedad, y distincion, que en

ellas conoce la Medicina.

Para fundar su sentir, no solo se vale de las leyes, y Preceptos de la Medicina, sino es de las razones Theologicas, que vnisormemente señalan todos los Autores Morales, dando reglas à los Medicos, para aplicar los remedios, sin que queden sus conciencias gravadas. (9) Vsa con tanta propriedad, è inteligencia de estos sundamentos Theologicos, que parece ha sido su principal empleo, el estudiarlos todos.

Con el comun sentir de los Medicos, que cira, y sigue el docto Zaquias, (10) reprueba, no solo los

(6)
Sapient. 11.v.21.
Omais in menfura,
or numero. Or pondese disposuisti.

(7)
Basil. Impetat;
Inexorthe, ad Leon
filium. Prestantifsimus medicus iite
est, qui accommodatas cuique morbora
generi novit alhibere medicinas.

(8)
Div. Thom. 32
part. quæst. 80;
artic. 4. ad 2. argum. ad 2. Dicenz
dum, quod non qualibet medicina competit secundi quement
libet statum instrmitatis.

(9)
Bonacia, Traffat;
de Peccat, disp. 23
quist. 4. punt. 93
Et ali) quam plures
ab ipso citati.

(10) Paul Zach.com. 23 118. 8. 111. 1. 9. 23 remedios inciertos, fino es tambien los dudosos. Infiriendo con agudeza destos principios ran ciertos, no ser licito el vío de vniversal remedio; de cuya practica (segun lo confirma la experiencia) se han

originado irreparables daños.

Agunque este Papel es tan docto, y tan abundan? te de noticias, siendo yn abreviado pensil dessores de toda erudicion, no ha sido el fin de su Autor, el manifestar los talentos de su sabiduria, como partos de la viveza de su ingenio; sino el servir con este viilissimo trabajo à esta gran Ciudad, que lo reconoce por bijo. Cada clausula es yna esicacissima voz, que descubriendo el peligro en la practica de el Agua; como remedio comun para todas las dolencias. manifiesta el sentimiento de ver que pueda tomar cuerpo vna opinion, para las vidas tan dañofa. Y assi califica el amor à los Individuos desta Nobilissima Ciudad, empleando sus estudios, y cuydadosos delvelos, en la publica conveniencia. Segun nos dize la delicadeza de Agustino, (11) primero escrive el coraçon, que la mano, manfestando la pluma el concepto, que gravò en la plana del coracon el entendimiento, con la velocidad de sus discursos. Y siena do el coracon el deposito del cariño, ninguno podrà litigarle à nuestro Autor, el cordial afecto conque mira à esta gran Ciudad, à quien reconoce por Madre; pues traslada à el papel el justo sentimiento del coraçon, viendo se quiere practicar vna opinion, que si no se sepulta en el olvido, serà origen de notabilifsimos daños.

Este es el fin que lleva en este papel, consagrana do su gran literatura en la vtilidad comun. Por cuya causa en la comun aceptacion, que espero hallara
esta Obra en todos los que la leyeren; y conociendo
el fin deste vtilissimo trabajo, assegurara su Autor;
el premio debido à sus desvelos. En sentir de Tulio;
(12) el premio de los mas delicados ingenios, es
el consagrar sus literarias tarcas, à la vtilidad de todos. Y siendo este el intento à que se dirige esta
Obra, se haze su Autor begemerito de los mas exceleutes premios.

Esto

Aug. tract. 18. in loann, cam feri bimus litteras primo funt littera d corde, deinde d corpore nostro.

Tull. de Anicitia frattas ingenij,
omnisque prastantia tune maximus
cipitur, quem in
proximum quenque
conservat.

Estores algo de lo mucho que siento de la 'teratura, y prendas del Autor desta Obra, avieno ne debido, desde los principios de sus estudios vn especialissimo cariño; y conociendo sus elevadissimas prendas, lo miro siempre con singuar afecto: y assi, aunque he corrido algo la pluma gustosissimo en fus clogios siendo la verdadera amistad, la que atiende mas à la razon, que al cariño, podrè dezir con verdad, que sin cegarme la passion, me he movido à dezir mi sentir en esta Obra. Pero como no es tan facil el dissimular el afecto; y mas quando se regula por las leyes de la razon, concluyo mi fentira Eguiendo la discrecion de Plinio, (13) por que no quiero, que el estrecho vinculo de amistad, sirva para sonrosear su modestia. Y assi cesso en sus elogios, afirmando, que por fer la doctrina deste papel verdadera, folida, clara, y eficaz para perfuadir el intento, y no contener cola alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, se le puede dar licencia para que salga à la comun luz. Este es mi parecer . salvo meliori. En esta Casa de San Gregorio el Berico de Padres Clerigos Menores, Granada, y Noviembre 26, de 1718.

(13)
Plin.Epist.opusca
14. Diligo quidem
adolescentem, sicus
meretur, sed boe ipa
sum amantis ast, non
over are sum landia
bus.

Joseph de Muesas, de los Clerigos Menores,

### LICENCIA DEL JVEZ REAL.

O Don Juan Garcia Pretel, Escrivano de Camara mas Antiguo de la Reul Chancilleria, que reside en esta Ciudad de Granada, y Secretario de su Magestad, y del Real Acuerdo de ella : Certifico, y del fee, que por el llustrissimo Senor Don Manuel de Fuentes y Peralea, de el consejo de su Magestad, y Presidente de dieba Real Chancilleria, se proveyo vn Auto, del tenor figuiente.

AVTO. TN la Ciudad de Granada, en veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos y diez y ocho años. Su Señoria Ilustrissima el Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente de la Real Chancilleria desta dicha Ciudad: Aviendo visto las Censuras, y Aprobaciones, por el Doctor Don Raphael de Quinones, Medico, y vezino delta Ciudad, y el M. R. P. Joseph de Muesas, de los Clerigos Menores de ella, à el Papel, compuesto por el Doctor Don Francisco Eernandez Navarrete, Cathedratico de Prima de Medicina, de la Universidad de esta dicha Ciudad, cuyo titulo es: El Nereo Arbitro Juez Medicinal, sobre el vso del Agua. Dixo, que daba, y diò, y concediò licencia, para que qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, puedan imprimir dicho papel, por no contener cosa alguna contra las Leyes, y Pragmaticas de su Magestad, ni contra nuestra Santa Fè Catholica s y mandò fe le dè certificacion de dicha licencia à dicho Doctor Don Francisco Fernandez, para el esceto reserido, por el presente Secretario, y lo Rubricò su Señoria Ilustrissima. Està Rubricado. Don Juan Garcia Pretel.

T para que tenga efecto lo referido doi el presente, con insercion de dicho Auto, que concuerda con su original, à que me remito, que por aora queda en mi poder, y entre los papeles de la Secretaria de mi cargo, à pedimento de dicho Doctor D. Francisco rernandez Navarrete. En Granada, en peinte y nueve de Noviembre de mil

set ceientos y diez y ocho años.

Don Juan Garcia Pretel.

### PROLOGO,

Y ADVERTENCIA

### AL QVE LEYERE.

entendimiento, ò por mejor dezir, castigo de la elacion humana, que no aya opinion, por erronea, que sea, ni paradoxa por irracional, que mas, que hallas do algun Patrono, no aya cautivado algun ingenio. No huvo Sentencia jamàs ran desproporcionada,

en que la ignorancia, ò la malicia incurriessen, que con vilipendio de la humana presumpcion, y escarnio de los mismos Inventores; no hallasse en la credulidad, y aplauso de sus seguazes abundante el iniquo fruto, que las mas vezes caprichoso Tema sembrò en la

docilidad incaura.

Si siempre al ruido de peregrinas noticias centinesa el humazo entendimiento ocurriesse armado de cautela, y rezelo à examismarlas, avivando la luz natural, y sobrenatural, que benigno le dispenso el Cielo, no passaria tantas vezes por verdad el engaño, y por pro el alquimia: pagando los hombres el daño, al precio del provecho. Susocadas quedarian en su infancia las heregias, que vengativo Arrio, mal inducido Donato, ambicioso Luthero, y tenaz Calvino, bomitaron sobre el passo de las ovejas de Christosy huvieran sido ociosos muchos trabajos de los Origenes, Chrysostomos, y Agustinos. Y en vano huviera pretendido Numa, que la intrusa Idolatria, fabricada por maxima política en su cabeça, huvieste passado en los Romanos à credulidad religiosa.

Mas como ni el entendimiento cauto, ni la prudencia advertida, ni la memoria escarmentada, ni la cautela prevenida, son mas, que vn octoso bulto de predicados muertos, y por aucitro descuydo vn mero dialectico adorno de la descripcion dei Racional, que gusta de ver ineficazes tan nobles privilegios: se halla el human discurso tan despojado de aquella honrosa ingenua liberrad, que sin aiguna resistencia, no ay paradoxa, ni error, que miserablemente no arrastre el animo de muchos, que antes se hallan desgraciada mente arrepentidos, que prudentemente desengañados.

Grandes, è inercibles naufragios, han padecido los hombres en la Fè, y Sagradas Letras: muchos, y muy continuos en las humanas Disciplinas; pero de estas en ninguna mas, mas frequentes, y mas dañosos, que en la Medicina. En las otras Disciplinas theoricas.

aun desfrutaron los errores el aplauso de agudezas.

Que Democrito, pues, fingiesse millares de mundossy Epicuro reduxesse toda la maquina del nuestro à impalpable polvo: haziendo vno del mundo atomos, y el otro de los atomos mundos: que vnos le fabricassen de suego, y otros de agua: que vnos le quitassen las materias, y otros las formas: que vnos lo hiziessen todo d'emonstrable, y otros todo incierto: que à vnos desvelasse el Iman, à otros los Euripos, à otros los Cometas, y à otros los Bolcanes, sueron empeños, en que como su objeto no excedia de especulacion; nunca se aventuraron mas que discursos.

Mas la implacable multitud de novedades, que la fecundifs ma ambicion humana infaciablemete de si misma concibe, y à las puertas de la Medicina cada dia deplorablemete aborta, es vna basta è impenetrable selva, dode cada Fanatico ambicioso al abrigo de insuperable maleza, fixan otras tantas vanderas provocativas, adode sin numero foragidos se acogen continuamente los mal contentos, y peor hallados con la estrecha disciplina de la Ciencia: comprando vna poco hontesa libertad al precio del peligro comun, y seguridad de sus conciencias. Aviendo desvelado mas el exterminio de estas Sectas à los Heroes, y Principes de la Medicina, que el noble trabajo que en sundar, y declarar sus reglas, gloriosamente les consumio la vida. Mas aun en estas ay vna notable disparidad entre ellas mismas: como ya manissesto.

Consta de dos partes la Medicina, Theorica, y Practica. La primera es opinativa, hypotetica, hija del humano entendimiento, dia estica, falible, y sugera à mas mudanças, que vn Protheo. La segunda es científica, metodica, hija de la irrefragable experiencia, dictada por la Naturaleza misma, constante, y immutable. La primera curiosamente especula los admirables senomenos de la naturaleza en el cuerpo humano por si, y como alterable por todos los Entes sublunares. La segunda constantemente determina, con im-

3.1

mutables reglas, los movimientos; y afteraciones; que por medio de todos ellos conviene inducirle, para que recobre la falud perdida.

En vna, y otra parte ha avido Sentencias, ha avido Opiniones; y ha avido Errores! porque no es possible dexar de averios en lo que por hombres se maneja; ni alcançan las suerças humanas à evitar, que el que es hombre yerre à cada passo. Mas (como està dicho) ay errores, de cuya correccion, por menos dañosos, ò facilmente se desiste, ò sin mucho insistir se desespera; y ay errores en cuya popugnacion, ni sus infaustas consequencias permiten sobre seer, ni la conciencia consiente desmayar. Aquellos son los errores en la Parte Theorica; y estos los de la Practica. Me darè mas à entender.

Consta la Theologia de dos partes, Canonica, y Dogmatica: Escolastica. y Controversistica. La primera son las immutables Desiniciones, y Reglas de nuestra Santa Fe, con las Espirituales, Morales, y Economicas Leyes de la vida Christiana. Consta la segunda de vtiles, y curiosas controversias, con que, supuesto lo immutable de la primera, se recrea el entendimiento en piadosas contemplaciones. En la primera ay solo vna Regla; y sucra de ella, ni ay sencia, que no sea vn error, ni error, que no sea vn precipicio. En la segunda tiene permiso el entendimiento humano, para seguir en la vvil variedad de Escuelas, la opinion, ò hypotesis, à que mas se consorma.

Assi, pues; en primer lugar, consta la Medicina de la parte Practica, Dogmatica, immutable, que dictò la misma Naturaleza, no sugeta à los errores del humano discurso en sus dogmas; que por la larga serie de siglos, à gritos de la experiencia empezò à consagrar en los Templos sus documentos, y asianzò en la memoria de los hombres, la vniforme perpetuidad de sus Fenomenos. Esta, pues, dictò à los Antiguos muchas, y constantes verdades. Por exemplo 1. Que el cuerpo humano oprimido de la enfermedad, muchas vezes con las fuerças folas de la Naturaleza fe puede librar deella, y muchas vezes no. 2. Que aviendo observado el discurso humano los medios, à instrumentos, conque muchas vezes se libra, es capàz, ayudandola con ellos milmos (quando ella ) o deflituida no los ha-(lla, ò perezofa no los facilita) de bazerle re uperar, y refrituir la perdida fanidad. 3. Que por la continua observacion ha sido ca pàz el entendimiento humano, viendo, y anotando la multiplica dad de enfermedades, que le acometen, de reducirlas, ya que no à numero, à especies, ò à lo menos à clases. 4. Que ha podido sacac

 $A_{2}$ 

de aqui vnas constantes reglas de los rumbos, y caminos, por donde en cada vna quiere ser ayudada : reduciendolas à preceptos ; y afori mos immurables: fabricando assi este artificioso, y nobilissimo Arre. 5. Que todo el oficio de la Medicina se cumple con estas dos cofas: Quitar, y Añadir: quitar lo estraño, que daña; y restituir lo precisso, que falta. 6. Que la operacion Medica avia de ser induciendo contraria impression à la enfermedad, hasta en la cantidad, y grado que ella fuelle. 7. Que hasta quitar la causa no ay seguridad, de que cessen los efectos: ò hasta invertir las circunstancias de su causalidad: y assi, que no es regular, y directa medicina, la que empieza por los efectos; aunque algunas vezes fea vtil, fiendo paliada, y coacta. 8. Que por evacuaciones de fangre, sudor, orina, y los demás recrementos del cuerpo, se pueden evacuar en sus tiempos, y ocasiones las causas de las enfermedades. 9. Que por el vario vio, y disposiciones del ayre, bebidas, a limentos, exercicio, &c. y aplicacion de entes medicametolos, y alterativos, se pueden introducir en el cuerpo diferentes impressiones en todo, o en parte curativas de las enfermedades. 10. Que no ay ente alguno alterativo. que por la dicha razon, en su tiempo oportuno, no tenga medicinal virrud, desde la mas humilde yerva, hasta los mas supremos rayos del Sol, y de la Luna: Siendo capàz la experiencia, y obfervacion, à aver conocido la de muchos. 11: Que es capaz la mifma observacion, y conocimiento de las causas naturales, de inducir à otro conocimiento à priori, y cientifico, que diga el como, el quans do, y à quien se debe aplicar cada medicina. 12. Que del conocimiento de la actividad, y eficacia de cada vna , y de la disposicion; rebeldia del passo, y fuerças de la Naturaleza, se puede congeturar el exito, y parte Prognostica de la Medicina, y assimismo arreglar la Prophylactica, ò precautiva, anteviendo los efectos en sus caufas.

Estas, pues, y ctras semejantes Nociones, que no admiten opis nion, ni disputa, son las que hazen à la Medicina ser Ciencia, por el habito de facar por demonstracion ciertas, y evidentes ilaciones: y assi no admiten opinion, que no sea temeraria, ni yerro, que no lea pusible. Siendo estos los Oraculos que hablo la Ciencia por bova de Hypocrates: por lo qual le adoraron las Naciones; y no ossaron blasfemarle los Sectarios mas ambiciofos. Y por esto se dixo de el aquel divino encomio: que ni fue engañado, ni fupo enganar.

Mas en la parte Theorica hypothetica de la Medicina (como esta no es mas, que vna especulacion de los constantes phenomeMos de la naturaleza por si, y à presencia de otros agentes) como en aquellos constantes, y cientificos principios no se siga inconveniente, ni desdigan en aquella inalterable trutina ( aunque siempre es arriesgado separarse de aquellos Autores por curso de siglos conocidos, y por los mas de los Doctos aprobados) ay mas liberrad de seguir cada vno su hypothesi: al modo que qualquiera libre opinion en lo Theologico, que no se oponga à la Fè, y constante sentir de los Santos Padres.

Exemplo. Al que se clava vna espina sobreviene dolor, rubor, inflamacion, y à vezes spasmo, y calentura. Efectos son estos, cuyas causalidades no se han podido digerir en muchos volumenes. Inutil fuera referir las muchas, que se han asignado: millares de Systhemas se han fabricado para ello. Pero todas se limitan à la parte Theo--rica, sin perjuizio de la practica. No se han convenido en muchos sigios, ni se convendran los Autores, ni las Escuelas en io primeros mas no discrepan, ni discreparan, mientras fueren racionales, en lo fégundo. Componganse los mixtos de los quatro Elementos Peripa? thericos, de los cinco Quimicos, à de los tres Cartesianos: sea la naturaleza, la que embia fangre, y espiritus à la partes è ellos que al circular se amontonan alli: sea el Archeo indignado : el Cosmerorges furibundo: ò la Elasticidad concitada: en esto podràn digladiarfe; mas no discreparan en que lo primero que se debe hazer es sacar là espina : en segundo lugar cuydar, que se quiten los accidentes. que han sobrevenido, y despues consolidar la herida: porque estas fon reglas, y indicaciones dictadas por la milma Naturaleza, vna fiempre, y vniforme en el obrar, y en el padecer, puestas las circunftancias. Del mismo modo: ò que el anodyno ligue el furibando espiritu: ò debilite la veliemente elasticidad: ò aduerma la sensibilidad de la parte:ò embote las pungentes particulas:ò altere la qualidad corruptiva i fiempre es vna milma su indicacion y le vsaràn vnos, y otros en vn milmo caso, y para vn milmo esceto. Porque los Dogmas naturales, principios, y reglas científicas, no estàn fugetas à opiniones, ni pueden padecer por las theoricas hypothesis; que no fueren hereticas de la ciencia.

Y assi vemos, que quantos dogmas naturales invirtió el humano capricho, quantos caminos por la misma naturaleza mostrados con paradoxas practicas procutó cegar, para abrirlos à surciva, y ambiciosa gloria, tantos escollos salpicó con desgracias, y nizo infa-

mes con los nautragios.

Pero es tal lo alucinacion del juizio humano, que no obstante tan constantes verdades, jamàs sue imaginable error tan repugnante

à la tazon, ni tan perjudical al fin de la Medicina; one no ava avis do en los hombres ignorancia para penfarlo, y offadia para establecerlo. Exemplo son las demás Professiones Sagradas, y profanas. Que del rios no padecieron los Filolofos! Que frenelies los Hereges! One engaños los Politicos! Mas como ni à vnos contuvo la comun irrifion, ni à otros la doliente conciencia, ni à otros la quexosa Republica: tampoco pudo contener todo esto junto, à los que en la Medicina miserablemente ossaron dar leyes contra las leyes raciomales de la Naturaleza: parte oponiendose atrevidamente à las mismas practicas immutables, tantas vezes dictadas por ella mifma. que constituyen reglas fundamentales en el Arte; y parte formando systemas, y hypothesis, physiologicos, y pathologicos, y deduciendo Theoremas voluntarios, en la practica repugnantes, y incompofibles con estas leyes. y estatutos. Exemplo son vn Paracelso, vn Heis moncio, vn Synapio, vn segundo Harveo, y (razon serà dezirlo) vn Boixlin fegundo.

Por esta causa, no siempre es licita à los Professores de la Medicina la Aristotelica inaccion, que prohibe probar lo evidente: y arguir con razones, à quien niega los principios. En las demás Facultades, es la irrision bastante castigo del que yerra: y no tiene otro peligro la ignorancia. Mas los yerros en la parte Practica, y Dogmatica de la Medicina, los paga el inocente: y los paga. Y como à los agressores sola la ignominia señalan las leyes por pena : y esta no es sensible à los que ignoran, à temosamente abandonan el punto de su obligacion, es del todo infructifera, y ineficaz. Y assi es necessario, que aquellos, à quienes toca por alguntitulo el cuydado de la falud publica, velen, avisen, y den vozes, ò para que el que engañado le dexa arrastrar de semejantes ideas, reforme su mai aconsejado dictamen, bolviendole à arreglar al verdadero modelo del perfecto, y Christiano Medico; ò para que (si tenàz persistiere en su mal encaminado intento) tengan bastante luz los que se precian de racionales, para resistirse à no ser miserable victima de un porsia-

do error.

Este es el motivo, que tue ha hecho escrupulizar, si al peligro de mi amada Patria, no ocurria con mis debiles, y roncas vozes: visto que bastaron las de vnas inutiles, y grosseras aves, à evitar el incendio del gran Capitolio. Empiezo ya à declararme.

Avrà diez años, que pareció en esta Ciudad vn papel M.S. con el titulo de Remedio universal del Agua natural medicinal: en que sin mas apovo, ni fundamento, que un mero dezirlo assi el que lo escrive, indiserentemente se asirma, curarse todas las ensermedades

7%

bebiendo increibles, y desmedidas cantidades de agua, sin mas distincion de preceptos, que el vnico de beber siempre mas, y siempre mas de la que se pueda, bien sais previniendo, que quantos da fios por ella vinieren, como nuevos achaques, han de ser nuevos motivos para mas, y mas descompasadamente beber: y esto en enfermedades agudas, tabardillos, erysipeias, ò con humores frios, y galicos, obstrucciones, dolores, llagas, tumores, hydropesias, siaquezas de estomago, debilidades del calor natural, y otras cosas semejantes.

Recien leido este ran dispararado papel, movió en los Doctos; y aun en los ignorantes, à vnos la rifa, y à otros el estomago. Tuvo se por delirio, ò fueño de algun fediento: y como aun cofa para butlas muy fin fal, y poco aguda, se despreciò. Passado algun tiempo vimos impresso este papel, y con la relacion de algunos Cavalleros Militares, se oyò, que lo, que aqui à burlas, no avia faltado donde se romasse à veras, y Medicos, ò por mejor dezir Empyricos. que huviessen aplaudido, y aun practicado su contenido. Creció algo cíta voz: fiendo ya disputa de las ociosas conversaciones, mantenida por algunos de fuera de la Profession, de aquellos, que à fuer de extrinfeca autoridad, sin hablar con fundamento en nada a pican en todo, celebrando mucho porfiar con los que professan las Facultades: los quales, ò por cortesia les celebran la agudeza en lo que dizen, ò por lisonja les conceden la razon, que aunque no la tengan, sentirian mucho, que assi se entendiesse. Algunos, pues, de estos Proceres de la Republica (cuyo genio es lucir el discurso en paradoxas, y patrocinar especiosas, y poco admitidas opiniones del comun) tomaron à su quenta la defensa de este disparate: haziendo, que ya fuesse politica opinion, lo que antes era solo Medica despreciable heregia. Esto mismo sucederia en otras partes de España, y fuera de ella; pues en todas partes todos sin trabajo sabe a tanta Medicina, quanta les basta para corregir la que con gran dissimo sindor adquieren sus Professores.

Permitasseme dezir, lo que con gran dolor, cada dia irremediablemente se toca: siguiendose à este distamen propalado de los Magnates (y à aste engañoso ayre conque infelizmente se dexam lisongear, y persuadir, à que pueden hazer opinion en lo practico de cada Facultad) grandissimo daño, que inadvertidamente no conocen, hasta que miserablemente muchas vezes experimentan. Bien notorio sue en esta Ciudad el caso de vn Cavallero de les primetos, que introduxeron, y autorizaron esta primera noticia, à quien ese vnas tercianas, yo repugnè la practicasse en si: resistiendole morie à manos de su lisongeada opinions lo que le permitio, y consiguid orro, que hizo juizio de ganar mas en su dinero, que en su vidas Que es vua fatal desgracia de los poderosos, que por su mala eleccion, proprio dictamen, y adulacion muchas vezes fon peor cura-

dos, que los pobres mas necessitados. Es, pues, la mayor causa de esto: que estando esta Profession (como las demás) llena de ignorantes; que ya porque nunca penerraron à los Sagratios de la Medicina, no alcançando sus firmes, y constantes reglas, no ven la dissonancia de semejantes propuestas; ya porque el aplaulo, y buena fama, que nunca leginmamente pudieron ganar, imaginan conseguirla por la voz de estos Proces res, à quienes con vna infame lisonja, y sumisson, cautivan la benes volencia, cuydando poco del bien publico, y del daño ageno: estos hazen su arte de vivir, el esforzar, en quanto pueden, con razones aparentes estos dictamenes, exponiendo à peligrosissimas experiena cias los miserables engañados enfermos: y cuydando poco de perder delgraciadamente muchos lances, por lograr algun rettum ab errore, efecto de la vigorofa resistente naturaleza, conque lisongear al Mecenas, colgandosele como troseo de su dictamen, con vna do? losa ocultacion de la verdadera causa del buen exito (aunque con evidencia les conste ser distintissima) y callandole las desgracias fucedidas: conque el engañado Patrono, tenàz ya, y obstinado en su opinion, no se contenta con solo inducir à otros à que la sigan, sino que hecho Medico (como cada dia vemos) se passa à ordenarlo, y executarlo por su proprio dictamen : obligando con esto à que orros muchos, que por injustos medios buscan el credito no merecido, le pongan de esta vanda à hazer lo que cada dia vemos.

Con estos, pues, progressos, sonaba ya algo mas autorizada esta opinion, gloriandose ya por admitida en algunas parres de Aragon, Valencia, Francia, Napoles, &c. Y fe dexaron ver dos papeles defensorios de mayor cuerpo, que el primeros pero de Igual alma:

Mas aun no aviz hecho daño alguno en esta Ciudad, ni tenido aceptacion en ella, hasta el año passace de 1717, en que vn insigne Empyrico, que corriò con aplauso per instrun ento de vna, no muy bien ordenada caridad, empezò à vfarlo, v à extenderlo. No faltò luego Professor de la Medicina, que le buscasse congruencias, y razones; y à pocotiempo vimos en muchas partes de esta Cindad, y oymos lo que publicamente se sabe, y modestamente se calla, y lo que de ello se debia racionalmente esperar. Los dictamenes de los hombres fon tan varios, como los femblantes. No cuipo à nadie. A cada vno su juizio le avrà parecido el mas sundado

en Medicina; y en Cheistiandad : no tengo sundamento para penfar otra cofa. Como yo me paguè del mio, harian otros lo mismo del suye. No obstante, viendo que de vno à otro no và menos diferencia, que el daño, à salud publica, consulté el mio con Theo. logos, consultèlo con Medicos, y consultèlo con los libros : y nadie me absuelve del trabajo de salir al encuentro à esta novedad. Dos vezes lo he propuesto à los primeros sugetos de mi Facultad juntos. A los princípios se hizieron cargo de remediarlo privativamente; no ha surtido esecto. Se ha dado tiempo al tiempo por varios respetos; y aun se prosigue. Conque el ver que ya no es esto privarivamente remediable, y que cada dia està expuesto, como el arroyo, à mayores progressos: que no son despreciables los que amenazan, quando los Barbitonsores, y Simios de la Medicina (que aun no se le han atrevido) lo empiezen à vsar : y lo que inftan, y claman los hombres de razon: me ha estimulado la conciencia à dar al publico este Manissesso: sirviendo toda esta narrativa de satisfaccion, que pretendo dar: para que se entienda no ha sido por motivo alguno de passion; pues no la tengo en ello: pues es notoria la amistad, y benevolencia, que professo à todos mis Compañeros. Solo he pretendido impugnar la opinion, venerando, à los que la pueden seguir : à quienes rendidamente pido, que, pues rodos vamos al fin de nuestra obligacion; consideren bien la razon, que puede aver en estas lineas, para hazerle buena acogidas ò para facarme de mi error con la misma ingenuidad, y amistad, si acaso estoy engañado.

Y quando à algun ardiente genio parezca, que saco la cara con poca esperança de quedar aytolosò porque defiendo à la pluma el calor, conque se pudiera batir: ò por que la ocupo contra voa cofa de fuvo debil, y de cuya impugnación poca gloria fe puede seguirs respondere: que no pretendiendo yo otra, que la de servirà mi Patria, apagando vna centella, que puede suscitar algun incendio grande (para lo qual no es necessario, que sea bien sun dada) ni pretendiendo nada para mi, sino para el bien publico: bastante interesso en hazerle patente el riesgo, en que està en dexar, que esta novedad tome el cuerpo, que han tomado orras:pues no ha venido, en mi fentir, jamàs orra, ni menos racional, ni menos fundada, ni mas de parte del apetito de los enfermos, ni mas

dañofa.

Por lo dicho no pretendo passar plaça de Erudito liaziendo planas de textos, alegaciones, y doctrinas. Pues no aviendo algunas

nas (que merezcan el caracter de tales ) en contra de mi intento, 10. puedo de vna vez alegar quanto ay escrito. Y porque à los de mi Profession basta vna infinuacion leve: y en las mismas doctrinas conoceràn las fuentes, de donde nacen. Y porque, mas que para ello, escrivo para el publico, segun el precepto de Hypocrates, donde ay hombres tan doctos, y racionales. Y porque si algun es. crupulofo, por echar menos las palabras del texto, dudaffe de alguna doctrina, podrà bastarle para juzgar à savor de su legitimidad, ver que yo las subscrivo con mi nombre, conque me obligoà hazerlas buenas. En cuya confiança quise librar à mi Lector del fassidio de encontrar à cada passo textos, y Autoridades : que para los de fuera de la Profession., son de mucho enfado, y para los de ella de muy poco provecho: refervando este modo de escrivir para mayor empeño; o para si algun Fautor de la novedad. que impugno, gustare de verlas, empeñandose en su desensa, que me serà de especialissimo gusto.

Bien quisiera, que ya que el Asumpto es de Agua; cupiera en èl lo mucho, y muy viil, que ay que dezir: ò à lo menos, lo poco, que mis trabajos han encontrado, sobre este punto tan secundo. Mas no permite la ocasion deste Manisiesso navegar tan ancho, y dilatado gosso. Mi empeño no excede de ofrecer va desengaño al publico, y van satisfaccion à las personas doctas, y de razon, que la hechan menos, y saltas de noticias vacilan entre la repugnancia de la razon natural, y la see, que dàn à aquellos, à quienes consian su salud, y otros que tienen por inteligentes. Y siendo esto perteneciente à va solo ramo de la Crysis General: esto es, lo que toca solo al Agua Natural simpleme es precisso ceñirme à estos terminos, y defender à la pluma extenderse à va gran volumen, como se llenaria, si se tocassen los demàs ramos

del Agua medicada, mineral, baños, &c. que tengo trabajado, y fi Dios fuere fervido, darè al publico.

### DELINEACION DE LA OBRA.

A queda expressado el motivo de este papel; al qual, no por ambicioso, si por agradable, y expressivo titulo, llamè EL NEREO Director, y Juez entre las Aguas, para que (como alla el diligente Aleides solicito de las tres doradas pomas de las Hesperides) en sus diafanos archivos encuentre el prudente Medico los tres frutos Aureos, que intenta facar de las Aguas, en las tres medicinales virtudes de curar breve, segura, y gustosamente. Dividire la Obra en partes. Y fiendo precisso que quien impugna. y infama el abufo, siente primero, y señale el vso verdadero, legitimo, artificioso, seguro, y saludable: darè primero yna breve, y vaiversal noticia de este hermoso Elemento del Agua, con los víos, assi naturales, como artificiales, que tiene. Tocare despues de este Elemento, como aplicado al cuerpo humano, los muchos, y diferentes efectos, y immutaciones, que en èl causa, mediante la distribución, y qualidades, como bebida, y como medicina, assi en los fanos, como en los enfermos. Saldran de aqui inferidas las reglas, Canones, y preceptos, por donde se debe arreglar el vso del agua natural en todas circumstancias; como medicina en las ardientes calenturas, y enfermedades colericas, y agudas, y afsimismo en las chronicas, y frias, segun el vio, y praccica recibida en todas las Escuelas; y como bebida con algun caracter medicinal (quando le tiene, como se explicarà con una brebe noticia de las principales aguas, que se beben en esta

noticia de las principales aguas, que se beben en esta
Ciudad.) Todo lo qual ha deservir como de
presupuesto à la Question Practica
Medica:

SISEALICITO VSAR LA BEBIDA

exuperante de Aguafria, segun la Nueva Practica?

DEVS FAXIT.

 $\mathbb{B}$ 2

PVN-

### AND SERVICE SERVICES SERVICES

## PVNTO I. BREVE, Y CENERAL noticia del Elemento del Agua, y sus Diferencias.

Sel Agua entre los Elementos el mas noble, fecundo, hermoso, vtil, delicioso, Padre de vivientes, rico de tesoros,
vniversal, y necessario para la vida del Vniverso. El que (como
dize San Isidoro) atempèra los Cielos, fecunda la tierra, y dà cuerpo con sus vapores al ayre: aviendo recibido del Espiritu de Dios
en la Creacion, tales virtudes, y propriedades, que consideradas
por Thalès, Mylesio, y los siete Sabios (como resiere Tulio) la tuvieron por vnico, y solo Principio de todas las cosas: bastando
para nuestra estimacion el serlo de todas las felicidades en el Bautismo.

La Escuela Aristotelica asirma ser vno de los quatro Elementos, de que los mixtos se componen. Los Modernos, siguiendo por la mayor parte la hypothesi Carthesiana, asirman ser Ente elementado, compuesto de particulas oblongas, cilindricas, rotundas, y slexibles, que movidas en sigura, y movimiento recto, hazen el agua sulda, complicadas hazen velo, y agitadas en circulo forman los vapotes. Resultando de la sigura, y movimiento de dichas particulas, todas las propriedades, y senomenos, que llama el Aristotelico qualidades: como son ser fria, humeda, diafana, sluida, y penetrativa.

No es mi animo canonizar, ni reprobar, vna ni otra hypothesi. Anres prerendo, que este prevenido, y no se dexe impressionar mi Lector, de vn grande engaño, de que el vulgo se suele preocupariereyendo, que semejantes novedades, à la que impugno, se siguen, y son precissas, y conformes à los principios Quimicos, Carrinefianos: y estè enterado en que aunque estas virtudes, y propriedades (que se diran del Agua) y su modo de emanacion, no contemplen concordes ambas Escuelas; esto no resulta en perjuizio del verdadero, y legitimo vso, y aplicacion de ellas: antes cada vna en su hypothesi, mira à dat razon mas conforme. à lo que dicta la misma Naturaleza, y el experimento. Y esto se vè en confessar el Carthesiano: v.g. que lo que el Aristotelico llama qualidad fria, y humeda, lo ay en su substancia, y realidad en el Aguas aunque èl lo llame, y explique de otra suerte: diziendo, que no es accidente, ni qualidad, fino substancia. Y aunque niegue que tiene la forma substancial Aristotelica: à la Materia, y Movimiento, que èl le pone, le dà las mismas qualidades, y esectos, 7 en el milmo grado: aunque diga, que los causa por immutacion substancial, y no por alterativa.

vivientes (como dizen los Aristotelicos) sino maquinas hydraulicas; no obstante no les niegan todas las acciones, propriedades, y movimientos, que estotros les confiessan; y en virtud de ello les dan de comer, y se sirven de ellos vivos, y muertos; aunque al darles de comer llamen dar cuerda al Relox, cevar el suego, y echar viento à los Organos: y al estar vivos, ò muertos, estar en movi-

miento, ò estar paradas las maquinas.

Lo mismo sucede, y aun con mas rigor en los puntos practicos medicos, cuyas indicaciones son patentes, y mostradas por la misma Naturaleza. V. g. A vn Hectico en tiempo de Canicula todos le colocan en sitio frio. y humedo: y consista en lo que consistiere la calentura, y consista en lo que consistiere la humedad, ningun Medico de ninguna Escuela le pondrà en sitio alto, y combatido del Sol. A vn estomago lleno, y crudo, todos le intentaràn, y folicitaràn corrobotacion, coccion, y expulsion, consista en lo que confistiere la digestion, y la virtud purgante. Y aunoue varien en purgarle, y corroboratle con esto . è con lo otro : mas no en la indicacion:porque esta (como divinamente explicò Galeno) es independiente de experiencia, ò raciocirio: pues antes de mada de esto la misma naturaleza clama, que le quiten el calor preternatural: que le restituvan la qualidad perdida; y le expelan lo estraño, y dañoso, que la oprime: y consista rodo en lo que consistiere, todos por varios medios lo procuran hazer. Salvo en

los casos direlos de obscuras indicaciones; pues en estos aun en-

tre los de vna misma Escuela, ay inapeables discordias.

afsi conftantemente en quanto à los efectos, y cafos de la mala, ò buena aplicacion del Agua en fanos, y enfermos, y en què aprovecha, ò daña, no ay principios algunos Quimicos, Carthesianos, de Paracelfo, Helmoncio, VVIIIIs, ò Sylvio (que fon las Clases, à que reduce Dolço las Modernas Sectas) en que se funde cosa, que desdiga de las reglas, sun adas, y experimentadas de su

aplicacion, como la vían los Galenistas.

Profiguiendo, pues, en la hypothesi Aristotelica, como mas inteligible à todos: todas las virtudes, y propriedades del Agua, nacen como de suentes de aquellas dos primituvas qualidades, Frialdad en sumo grado, y Humedad en casi sumo. Y segun estas se compararen al cuerpo humano en diserentes tiempos, ocasiones, y vsos, se le pueden ir assignando diserencias à su virtud: como segun las altéraciones, que para estos vsos es capàz de padecer. Razon serà plantiscar vn general disseño, para que secundado de las principales noticias, descienda mi Lector al especial

punto de mi empeño.

Puedese primeramente considerar el Agua, o como pura natuaral, ciemental, o como mezclada con otras virtudes, que llamam médicada. Hablarèmos primero del Agua medicada, que, o es natural, o artificial. El agua natural medicada, o medicamentosa, como la llama Galeno, tiene su virtud por vna de tres razones.

1. Quando de lo que se mezcla con ella resulta vn compuesto meteorologico casi inseparable, por la mucha mora, y decoccion que ha tenido con los metales, o minerales que toca: lo qual afirman del Baño de San Pedro de Pavia. 2. Quando en el passo se lleva lamiendo algo de dichos metales, o minerales, que solo va consuso con el agua; mas por su peso, oleaginosidad, o falta de mas exquisita coccion, no se mezclan intimamente con ella: como suele acontecer en las aguas vitriolicas, y betuminosas.

3. Quando se mezcla bien; mas evaporando el agua, se separa: como acontece en las aguas saladas.

Y por estos tres modos se insinuan en el agua todo genero de exalaciones, y vapores elevados de las entrañas, y cavernas de la tierra, que siempre corresponden en algo à la materia, de que se levantan s y se mezela el Espiritu Esurino, Sal Vniversal, ò Anima Mundi, que dizen: se mezelan los Succos, como Sal, Alumbre, Naphta, Betun, Nitto, Misy, Sory, Calcithis, Melan-

Meria , &c. y fe mezcian las particulas metalicas corroidas por

los espiritus dissolvientes.

De donde sale: que, genericamente hablando, todas las Aguas medicadas se reducen à saladas, nitrosas, vitriolicas, aluminosas, desifurcas: à semimetalicas: metalicas: ò alteradas con los recrementos metalicos, como Minio, Antimonio, Sandaraca, Lapis tazuli Cardenillo, Cal, &c.

De todas las quales se toman otras dos diserencias; porque vnas sonen acto frias por la qualidad del Agua Elemental, como las de Portubus, Hardales, Almagro. &c. Otras calientes, à quiemes por esto llamazon Thermas, y Baños por el vso: y salen assi por los suegos subterraneos, como son las celebres de Spa, Apulia, y Luca, los de la Reyna en Portugal, los de Algarve, de la Beyra, de Ledesma, y Teruel: sendo nuestra Andaluzia secundissima de los mejores del Mundo como son los de Graena, Alhama, Sierra de Elvira, la Malà, Jaen ò Xabalcuz, Alhamilla, Baza, ò Xajbalcohol, y Alhama del Reyno de Murcia.

Todas las quales diferencias de virtudes en el crado possible se imitan y buscan artificiosamente, y vnas, y otras se aplican; è exterior, è interiormente. Exteriormente en baños, vapores; lavaciones, rocios, instilaciones, semicupios, somentos & en è interiormente en bebida, clyster, è injeccion, segun las diferencias

de indicación, tiempo, fugeto, y edad.

La fegunda Diferencia es del Agua Dulce, simple, y Elemental; cuvo principal instituto es: 1. Ser bebida, y retrigerio de todos los vivientes. 2. Fecundar, tertilizar, y promover la generación, y perfección de vervas slores, arboles, stutos, y mixtos, 3. Ser verbiculo, y condimento para la preparación de los alimentos. 4. Ser vir al vío humano en la navegación, à los opisicios, al asseo, y limpieza, y à la delicia, como en suentes, estanques, y macuinas; 5. Poderse aplicar como medicamento en vío interno, y externos dalterandola en la qualidad, o variandola en la quantidad: En la qualidad, enfriandola con nieve, yelo, salitre, viento, pozos, &c. de calentandola con suego. Sol, &c. Para el vío interno, d externo, como he dicho, en la multiplicidad de casos, que no es mi instituto expressar aora.

Y vitimamente entre estas dos generales distrencies del Agna; como compuesta de insigne virtud medicinal, y la pura Eterrena cal potable, se suede señalar la tercera especie, como media vos participacion de ambas. Pues siendo la primera adequada, y pota

3.50

× 6

fectamente medicinal, y alterativa, y la segunda dequada, y perfectamente simple, y potable; vendrà à ser la tersera, la que ni es tan del todo medicinal, que no se vse por potable; ni tan del todo simple, que no se experimente con alguna virtud medicinal, por alguna, aunque corta, mixtion; al modo del alimento medicamentoso.

No

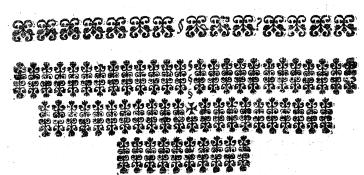
Para dar el Exemplo de esta tercera especie, perdoneseme alguna digression en obsequio de esta amenissima Ciudad, tan favorecida del Cielo, y suelo, que le haria agravio en no nombrar fiquiera algunas de las muchas, y bellissimas fuentes, que en ella se beben, con todas las mejores calidades de Agua dulce porable. y con algun caracter, y virtud experimentada medicinal. z. Supongo, que la de Darro, o Dauro, por fer la que mas carece de toda qualidad, es la mas excelente para los, que siendo remplados, desfean sin excesso de qualidad alguna, conservarse en sana, y perfects mediocridad. 2. La de Alfacar es más digestiva, que orras. para los que comen mucho. 3. La de Dilar, por lo mucho que se purifica, y los muchos halitos de la tierra fulfurea, y nitrofa, por donde viene, es muy penetrativa, y excelente, para los que padecen flatos gruesos, y obstrucciones calientes en el higado, y enrrañas. 4. La del Cerro del Sol, ò Algibe de la Eluvia, por razon de aquella perfectifsima Sigilata donde nace, es admirable, y experimentadissima para todo fluxo y imperuosidad de humores calientes, diarreas biliosas, meses immodicos, dyssenterias, fluxos de fangre, calenturas coliquantes, carbuncos, granos malignos, ardor de orina, &c. 5. La del Algibillo, por ser casi derrame subterranco suvo, alcanca las mismas virtudes, aunque en menor grado. 6. El agua de las feis fuentes de Valparayso, por ser agua muy delgada, y pura, aunque algo cruda en su origen, es equivalente à la de Genil, antes de mezclarse con la de Aguas Blancas, y muy buena para lavarse los ojos. 7. La fuente del Cerezo es algo mas cocida, y ligera en el pelo, y muy experimentada para fortificar estomagos debiles. 8. La Fuente de la Salud es equivalente à agua destilada, es mas ligera de pelo, que delgada: tiene alguna mixtura de nitro, y prueba bien para los que padecen calentura, sed, y vigilias, y en vna mayor cantidad mueve el vomito, conque se ha visto curar muchas terdianas, y quartanas inveteradas: experimentandose lo mismo en las otras dos fuentes, que la vna desagua en la vitima cañada antes del Santo Sepulcro, y la otra và encanada à la Hermita de San Miguel el Alto, 9. La Fuente del Oro es

vna agua blandissima, facilissima de convertir en vapor, muy li a gera sy pura , admirable para hypocondricos muy obstruidos, para mugeres con diminucion de meles, y con tumores en higado, y bazo, y para los que no sudan. 10. La Fuente Nueva, por nacer de algunas tierras pingues, bituminosas por donde passa, como lo testifica ser gruessa al paladar, y à la experiencia de la inimersion del baculo, junto con abundante espiritu sulsurco. tenue, y lythontriptico, por cuva razon sale algunas vezes casi caliente; es, como experimentamos, ligera de pelo, diuretica, anticolica, estomatica, y nefritica. 11. Las fuentes, ò nacimientos del cerro de Dinadamar que es todo lo que coge à cipaldas de la Carruia, las mas nacen de piedras, en las minas, que alli estàn fabricadas de tiempo antiguo, son aguas delgadas, algo crudas; mas por algun mineral de hierro, ò etro semejante, que quiza enquentran, son diurericas, mueven la orina, y ayudan à deshazer la piedra, sabulos, y arenas del riñon; excepto la que se recoge de las cinco minas, que llaman Altas , que viene tan llena de espiritu aluminoso, y lapidisico, con porciones gruessas de gredas tartareas, que en tiempo de pocos meses maciza de piedra los caños, por donde la conducen. 12. La del Carmen de la Compania de Jesus, es de la calidad de las buenas de este parage, y vtil para lo mismo. 13. La Fuente del Procurador, aunque parece ramo de todas estas, las aventaja à todas en delgada, ligera, y penerrativa. Està experimentada por muy digestiva, y vtil para estomagos debiles, para personas obstruidas, que abundan en mucha flema, ò que por su grossedad padecen fluxiones à los ojos, narizes, y pecho, mitiga la tos, y ayuda à despedir, y no ay orra mejor para las mugeres, que por obstruidas no tienen bien reglada la menstrual purgacion: contestando con esta experiencia, las especiales yervas para estos esectos, que señaladamente entre las demás fuentes cria, como son los Satyriones, berros, culantillo, cominos rufticos, zarza, mastrancos, levistigos, mejorana, granatinctorum, retama, neuta, hyfopo, abrotano, y otras muchas desta clase. 14. La de Genil (especialmente si se coge antes de juntarse con la de Aguas Blancas, es muy delgada, algo cruda s y se vè por experiencia, que ablanda el vientre à los estrenidos por calor, y sequedad. 15. Y finalmente (dexando otras muchos) la de la Culebra es la mas delgada, y de menos cuerpo, que se bebe en Granada, à todas las pruebas del pefo, immersion l'evaporacion, calefaccion, permixtion, y putrefaccion. Es ociolo con las carnes, y lo que con ella fe elixa, y por experiencia haze ori-

nar bien, iervir el vientre, y dispone para sudar.

Sobre las dichas diferencias de Aguas, su vso, y su analysis han escrito tan graves Autores, y han colimado à este asumpto ran agudos ingenios, llenandole con tan erudita felicidad, que no ay sufrimiento para ver à estos Novatores, querer persuadir al mundo, à que ellos son los Colones, y los primeros que descubrieron, y han hecho al mundo el beneficio de facar à luz las virtudes medicinales del Agua, que antes altamente ignoraba la Medicina, cuya imprudente ambicion, es el verdadero motivo para esta novedad: siendo lo que menos les mueve el bien comun, y adelantamiento de la Facultad : pensando solo hallarse ( files cree el mundo este descubrimiento) brevemente, y à poco trabajo colocados en el parangon de los Caltesios, Vvilis, Harveos, y Sylvios, gloriosos por sus descubrimientos en la Medicina, y Filosofia. Y mientras esto no consiguen, tienen por bastas regioria (y lo, es à la verdad para ellos) que tal. qual ignorante del vulgo piense, que nadie sabia tales.

virtudes como ay en el agua, hasta que ellos.



PVN-

#### PVNTO II.

#### DISTRIBVCION,

## y efectos del Agua Natural en el cuerpo humano.

Iniendo ya à las cosas, que ay que notar en el Agua Natuz ral que bebemos, como comparada, y immutativa del cuerpo humano; sea la primera la Distribución, y Economía, que guarda la naturaleza sirviendose della, como de otras subs-

tancias humedas potables.

Llega, pues, el Agua al estomago, refrescando, y humedeciendo al passar la boca, fauces, paladar, y esosago, causando alli muy diferentes efectios, fegua el estado, en que le enquentra: Vi guit. Si llega en la oportunidad, y hora de recibir el alimento, con sus qualidades, templando la sed, recrea la naturaleza, y excita el calor natural, convocando los espiritus, y corroborando el bazo, v glandulas, para que concurran con su deber à avudar la digestion, haziendo, que debilitada la mayor elasticidad, se corruguen, y contraigan los filamentos nerveos, para abrazar el alimento. 2. Atemperada ella con el calor proprio, y influido del estomago, por si misma penerra, y molifica el alimento solido, y facilita como vehiculo idoneo, que el Acido fermentativo, exprimido en corra cantidad de las glandulas Dyonisianas, vasos fermentificos, bazo, arterias (ò de donde quiera que venga) dissuelro en ella le penetre, y por todas partes con igualdad se insinue en sus porosidades, junto con el falival fermento, que es la Dilucion, ò primera operacion del estomago. A esta se sigue la perfecta disolucion, y coccion, la purificacion, y separacion de los recrementos, y partes inutiles en la serie, y operacion de los intestinos, mediante el succo panerea. tico, y el estimulo para su expulsion, mediante el bilioso e cuva prompta infinuacion facilita, como menstruo, y vehicalo el Agua,

Agua, que liempre acompaña al alimento. Despues confusa con el Quilo, que de aqui resulta, le sirve de vehiculo para la facil penetracion por los vasos lacteos, mesaraicos, ò Pequecianos, convertido el alimento en sangre, y sucos nutritivos, aun los acompaña todos, para que facilmente se insinuen por los vasos capilares, y porosidades del cuerpo. Teniendo la admirable Naturaleza à diferentes trechos, y sitios del cuerpo dispuestos vasos, y agentes separatorios de la aquosidad supersua: cuya prodigiosa disposicion, antes dudosa, oy nos es patente, por lo que

debemos à la moderna Anotomia: y es en esta forma. En el estomago suele succeder ; que por beber mas de lo necessario, sea precisso separar la superflua agua ; porque no resulte quilo impersecto, crudo, y aguanoso. Esto creyò Hypocrates, lo hazia el bazo, atrayendo la que sobraba : y assi lo afirma Sobremonte. Pero viendo, que esto solo no basta para las grandes cantidades, que fuelen fer:y mas quando los Diabeticos instantaneamente que la beben, la orinan, sin immurarla; han sospechado, que sin duda ay mas prompto, y expedito camino: mas no le han hallado, ni determinado ciertamente, qual sea: Lo que, fin jactancia digo (porque no todos los hallazgos fe deban à Estrangeros) que asci estos, como el cierto vso, y vasos de las Capfulas atrabiliarias, los hallò mi desvelo, y continuado trabajo en buscarlos; siendo Dios servido, que el año passado de 1708, en repetidas demonstraciones, y dissecciones Anathomis cas (en que, al tiempo, que lei el Cursete de Anotomia, à los Estudiantes de esta Vniversidad, los exercitaba cada dia) buscando por diferentes industrias, y instrumentos, assi en humanos cadaveres, como en animales semivivos, aquelios vasos, que Doleo observò proceder del fondo del estomago, por el omento à los riñones, y los de Mœvio, que Barrholino llama lacteos clara. mente, y Hypocrates sospechò ser fibras: por medio del viento. y licores tingentes, demostre à muchos Professores de mi Faculrad, y Cirujanos, ser vasos de la fabrica, y consistencia de los limphaticos. Por los quales la primera vez en vn animal, en quien por paturaleza huvieron de estàr mas amplos, observaron todos, que el ayre comprimido en el estomago, y intestinos, instando los emulgentes, y vreteras, baxò, y entrò sensiblemente en la bexiga inflandola, aunque no mucho, por aver embarazado la operacion, la misma distension, ò tortuaosidad de los vasos, à algo en ellos contenido, por lo qual es dificillimè el transito à los

li-

Heores tingentes; pero en el estado natural, sin duda estan muy expedidos, y en los diabericos, para esta prompta separacion de humedad, que con el chylo no consiente la naturaleza mezciar-se. Y por el vso en mis parrasos llame à estos vasos Pemagegos, à separatorios del agua.

Passando la sangre à alimentar las partes del cuerpo, y insinuarse mediante la humedad à los mas intimos poros, donde quedan aquellas partes substanciales para su nutrimento, y vsos necessarias, sobra entonces todo el residuo, y todo el suero, ò aquosidad procedida del agua, substancias potulentas, y alguna permixtion de otras substancias, por la continua decoccion, y fermentacion casi inseparablemente vnidas. Esta aquosidad sepa-

fermentacion casi inseparablemente vnidas. Esta aquosidad separada, y precipitada por admirables operaciones de la Naturaleza, se recoge en los Vases limphaticos (glorioso hallazgo del gran Bartholino) que parte exalan por sudores; y parte encaminan à sitios, donde tengan exito facil à los emunctorios de el cuera po.

Despues por estupendos, y artificiosissimos fines, los que nacen de las Glandulas, que llamamos Conglomeradas, vierren su humedad à las cavidades del cuerpo, donde sirven de nuevo vso; y vellidad para la humestacion, que alli se necessita, como saliva, lagrimas, &c. y vío de los sentidos, boca, fauces, ojos, oydos, narizes, paladar, &c. Los que se implantan en las Glandulas conglobadas, ò de los parenchymas, vierten su humedad en las venas, ducto thoracico, pericardio, glandulas lacteas, &c. para con ella temperar, y humedecer el coraçon, promover la generacion de la sangre, diluir su grosedad, hazer siuido el chylo, en defecto de la substancia potulenta, estorvar, que se seguen con el exercicio las articulaciones, pulmones, diafragma, &c.; y para esto sin tener tronco principal, nacen diversos ramos de todas las partes donde ay separacion de lympha, como el bigado, bazo, receptaculo de la hiel, mediastino, coraçon, pericardio, pulmones, estomago, intestinos, vecro, testes, cuello, abdomen, musculos, articulos, y partes carnosas, y espermaticas.

Finalmente; despues de averservido à estos vsos el agua convertida en suero, y buelta ya inutil por la mucha decocción, y saturación de sales, y particulas excrementicias, à envo exito vnicamente ella sirve, y arrojada por varios caminos al tronco de la vena cava, es alli separada por precipitación (causada por

el Acido, que elaboran las Capfulas atrabiliarias, y vierten fobre las emulgentes) de la massa sanguinaria, y despues por colacion promovida por el acido coagulatino, stiprico, aluminoso, proprio del Riñon, de donde con la humedad, que alli vierten los

vasos pomagogos, sale buelta en orina.

Este es el camino, y conducta de la Naturaleza, y lo que haze con el Agua, desde beberla, hasta eliminarla fuera del cuerpo por el camino mas ordinario : refolviendofe, la que no toma este exito, ò por transpiracion insensible, ò en sudor: quando en bastante copia es atraida à las glandulas cutancas de Stenonio. De donde resulta, como previene Hypocrates, menos orina en los que han de fudar: ò finalmente confumiendo parte en faliva, lagrimas, ; facilitar los excretos de la cabeça, pecho, &c.

Y si para todos estos víos no alcança la humedad del agua; que se ha bebido, ò se ha resuelto por otras causas, avisa, y elama la Naturaleza, por medio del fenomeno de la fed, que con îndecible molestia inquieta el cuerpo, hasta ser socorrida. Y lo milmo fuccede por causas analogas, ò preternaturales, que no

fon del intento, quando ay la preternatural, y falsa sed.

Los efectos, que el Agua natural causa en el cuerpo humas no, son debaxo e v 10 de tres vsos a que Zacuto llama permixtivo. delativo, y atemperante. El Agua permixtiva, es la que fe roana altiempo de comer con los alimentos: la delativa, es la que facilità toda la distribucion del chylo, y alimento: y la atemperanre es la que se toma para mitigar la sed. Esto es regularmente. y en estado natural. En el qual tambien succede, que el que bebe en ayunas . ò mucho despues de passada , y concluida la operacion, y distribucion del quilo, si en las venas, glandulas, ò partes del cuerpo se necessita de alguna humedad para los fines, que llevo dichos, mediante la clasticidad de los vasos, y filamentos para ello destinados se haría la succion del agua por los vasos lacteos, y quilosos en la misma forma, y en tanta cantidad, que baste à suspender la atraccion, satisfaciendo al vso, y debilitando la elasticidad; y si alguna sobrare, en el cuerpo sano, se embiarà por los vasos pomagogos al riñon.

Este es el regular vso, camino, distribucion, y esectos de el Agua regularmente, y en estado de sanidad, en que guardan las cofas las leyes de la naturaleza. Mas en los enfermos tiene esto alguna diferencia, que se reduce, à que su bebida puede danar, aumentar, ò fomentar la enfermedad : ò à lo que puede ayudar,

y sermedicina para su curacion: ò considerada, como que se ad-

ministra por simple, y indiferente bebida.

Las alteraciones, que puede causar, y padecer el agua en sos enfermos, segun su varia aplicación, y circumstancias, son por vno de cinco modos. 1. Dañando, ò promoviendo por su quantidad, qualidad, y ocasion, la acción digestiva del estomago. 2. Aumentando, ò remitiendo la enfermedad, que como patre similar puede padecer en el temperamento. 3. Siendo vehículo de las substancias malas, ò buenas, que de la primera region passidad del humor aquoso, serosso, y lymphatico del cuerpo por su quantidad. 5. Induciendo mediante sus qualidades, varias alteraciones, directa, ò indirectamente en las partes solidas, y suidas del cuerpo.

Por esto es del Medico regularla, como vno de los principales instrumentos de la Medicina: pues, como a sirma su Principe; no ay remedio alguno tan esicaz, que si la dieta no ayuda;

à contradize, baste à producir su buen escêto.

Puede perjudicar el Agua à la digestion del estomago de tres modos. 1. Viciando los alimentos, o el chylo. 2. El acido fermentativo. 3. El mismo estomago por medio de las enfermeda des, y intemperies, que le puede causar por si sola, o ayudando a otras causas.

Puede mezclandose, y fiaziendo mas sinxibles las substantias contenidas en el, servirles de vehículo, y hazerlas penetrar à dentro, ya sean alimentos buenos, è malos, cocidos,ò crudos; acedos, corruptos, ò dañosos: ya sean medicinas, ò otras qualesquiera substancias buenas, ò malas: ya tomada por vicio,ò error delensermos ya ordenada, ò prevenida por el Medico, segunarte.

Puede aumentando con su quantidad el suero, ò lympha; ò humedad, que el cuerpo necessita para vso, y expedicion de sus partes solidas, ò sinidas, dassar, quando la ensermedad, ò accidente es por reduncancia de ella; y aprovechar, quando suere por desecto.

Puede con sus qualidades de humedecer, hebetar, disuir; y enfriar las partes solidas, ò sluidas del cuerpo, ò reducirlas as estado natural, si estàn mal'acondicionadas por contrarias impressiones; ò por si sola, estando mal dispuestas por semejantes, ò con el concurso de otras causas ser causa, ò concausa de enser-

medades: ò ya fea adquiriendo otros vicios, que fegun el mas puro moderno Filosofar, todos, à los que se pueden atribuir todos sus senomenos preternaturales, se reducen à quatro. Esto es. 1. Desecto. 2. Acritud. 3. Movimiento tardo. 4. Crasitud: à que

le figue la coagulacion, y adherencia.

Puede con estos vicios, ò sin ellos, mudar de sitio, retenida, ò extravasada, por vicio de los canales por donde camina, los quales deben estar abiertos, integros, flexibles, firmes, y consilrentes, y con movimiento peristaltico; y pueden por accidente estar obstruidos, duros, o callosos, moles, o muy tiernos, con movimiento spasmodico, ò paralytico, ò rotos, y abiertos, por replecion, y impetu del licor, por erosion, ò por causa externa: de todo lo qual refultarà grande numero de enfermedades.

Y finalmente con fu quantidad, y calidades puede inducir disposiciones, assi morbosas, como curativas, mediata, ò immediaramente en todos los succos del cuerpo, de que penden innumerables fenomenos: como es. 1. En el fueco nerveo, 2. Salival. 3. Bilioso. 4. Pancreatico. 5. Acido Stomacal. 6. Intestinal. 7. Lacteo. 8. Synovial. 9. Nutricio, 10. Sanguineo. 11. Menstrual. 12. Lochial. 13. Seminal. 14. Capfular. 15. Nutritivo del feto. 16. Succos excrementicios, fudor, transpiracion, orina. &c.

Vitimamente el agua en los enfermos como hemos dicho; es bebida diferente (quando para ello fe regula) ni curativa por si, ni conservativa de la enfermedad. Y con esta intencion la prescrive el Medico en la quantidad, qualidad, y orden, quando, y à quien ve que le conviene pues excediendo en algo, no puede

dexar de ser, ò medicinal, ò dañosa. Mas siendo reglada, se debe creer, ser lo mas regular, que se celebre su distribucion, como en los fanor.

PVN.

### PVNTO III.

#### EXAMEN DE ESTA Doctrina, en la particular Trutina de los Fenomenos naturales, y consonancia de ella, con la Razon, y Experiencia.

Sla folucion de Fenomenos, Problemas, y Experimentos, la mejor prueba de lo verifimil de qualquiera hypothesi. Aviendo Aristoreles de fundar, y confirmar su Filosofia, escrivio el libro de los Problemmas: exemplar hasta o y seguido de todos. Y assi para mayor corroboración de lo que has oydo, y mas radical inteligencia de lo que es el Agua, atiende à los siguientes Experimentos, y comparalos à lo dicho.

L. Es configuiente à nuestra doctrina; que por la diferencia de tiempos, canridad, y qualidades proprias, y adquiridas, con la permixtion de otras substancias, y por la disposicion diversa de las discrentes partes, que irriga, assi en el temperamento, y qualidades, como en la organizacion de vasos, canales, filamentos, y glandulas, induzga el Agua en el cuerpo humano indezible variedad de immuraciones, y escêtos. EXPERIENCIA. Es experiencia, que el agua, siendo una, y uniforme, causa muchas, y muy diferentes enfermedades. ANALOGISMO. Al modo, que en el Macrocosmo el agua del Cielo, segun la discrencia de Semi llas, Raizes, Tierras, Vientos, Climas, y Estaciones, produce, siendo una, y uniforme tanta discrencia de Flores, Yervas, Frutos, y Animales.

II. Es configuiente à nuestra doctrina: que aviendo mucho calor en las entrañas, y partes del cuerpo, y aviendo precedido causa que induzga sed, y resuelva la humedad, y aumente el impetu de los espiritus, y el moyimiento circular de la sangre: si en-

trare agua fresca en el estoniago; mucha parte se arrebate promptamente por los vasos lacteos, y mucha en ellos, y el efromago promptamente se resuelva en vapores; y que insinuados estos promptamente en el coraçon, y arterias, instantaneamente por ellas, se comuniquen à todo el cuerpo : y que alli condenfados, con lo que insensiblemente (y entonces en mayor copia) transpiraba, ò como dizen los Cartesianos, reducidas sus partes cylindricas del movimiento circular al recto, aparezca en gotas en la circumferencia del cuerpo. EXPERIENCIA. Es experiencia: que les abierres de poros bebiendo agua fria despues de mucho exercicio (concurriendo todas las circumstancias) sudan promptamente, y lo mismo suca cede en el estado de las calenturas. ANALOGISMO. Al modo, que, si sobre va ladrillo caliente, rocias agua fria, instantaneamente se levanta va prompto vapor, que si aplicas la mano, ò otro

querpo folido lo rocia, como con fudor.

Es configuiente à nuestra doctrina : que si los canales; III. valos lacteos, y lyar, haticos, o fe invicten con virmovimiento spasmodico, antiperistaltico, y erroneo, o perciben el agua por vna fuerte pugna, con substancias calcinadas, muy resuelta ne vapor : infinuandola promptamente al coraçon por las axilares, mediante su frequente pulsacion, podrà con le misma celeridad difundir su aquosidad al ambito, y por inaccion de sus glandulas, y fibras (fi ay gran debilidad) por la apercion, laxacion, y inconnivencia de canales: aparecer rociada al ambito, y aparecer en èl, con la poca alteracion, que entonces le puede dar la grande inopia del calor vital, y poca mora en los vasos. EXPE-RIENCIA. Es experiencia, que los enfermos debiles con sudores syncop : ticos, bebiendo, sudan, y à vezes tan fria como bebieron el agua. ANALO-GISMO. Al modo, que: si al imperuoso resalte de vna fuente pusiesses vn vaso de barro, concavo, y poroso; por la falta de facultad, y resistencia en sus porosidades, facilmente resudaria en la parte convexa, el agua, que le impelian à la concava.

Es configuiente à nuestra doctina : que aviendo en el cuerpo humano tanta variedad de fales, y substancias excrementicias, que de necessidad se mezclan, insinuan, y dissuelven en el agua, que bebemos, fiendo estas alterativas, fermentativas, y corruptivas: si estas con el agua se derienen, la acedan, engruesfan, y corrompen. EXPERIENCIA. Es experiencia: Que el agua que no se orina, ò suda presto, baze mucho daño , y segun Hypocrates, que en los culericos se convierta en colera. ANALOGISMO. Al modo: que en los Estanques, lagos, y vasijas, el agua detenida, à que se mezcla alguna cosa estraña, y corrumpente, se aceda, engruessa,

y corrompe.

Es configuiente à nuestra doctrina: que el que viciosamente se desmanda en beber agua, destemplando el estornago, hebete su calor, relaxe sus fibras, y enerve su fermento: de que se han de seguir malas quilificaciones: y continuando el beber à roda hora, no purificandole jamàs el quilo, necessariamente ha de passar muy aquoso, crudo, y acedo, y lleno de partes tartareas, crudas, gruessas, y excrementicias del alimento à las venas: de aqui es fuerça feguirse mala generacion de sangre. Y siendo la purificacion de esta à cargo de las glandulas, estas con canta saburra, y impuridad tartarea, y viscosa, al atraer à sì las partes excrementicias, es fuerça se obstruvan: y esto resulte despues, falrando ellas à su oficio, en obstruirse, y macizarse los mismos vafos lymphaticos, los pomagogos, mefaraicos, parenquimas, y las mismas venas, y massa sanguinaria, y se siga pessima, y deprava da nutricion. EXPERIENCIA. Es experiencia: que los que beben mucho se opilan les resulta color eaque Etico, sed, calentura, impotencia al morimiento, dificulad de respirar, tumores de bigado, y bazo, falta de mises, vigilias, hypocondria, inapetencia, apetito de cosas absurdas, y à vezes la hydropesia, escorbuto, asma, y otros preliminares de la muerte: fenomenos rodos de la obstruccion. ANALOGISMO. Al modo: que en lloviendo mucho crecen los rios, y acequias, y con el mucho tarquin. que con el impetu se llevan, enturbian el agua, ocupan (ò con su proprio termino) affolyan las cañerias.

Tados por las materias glutinosas, de tartareas en muchas partes los ramos lymphaticos, y glandulas, aunque las venas, y sected redundantes de agua, no penetre la humedad à aquellos sitios, que correspondia irrigar el ramo obstruido, y alli se padece penuria, y se falta al vso, y necessidads de ya sea en las visceras, de ya en los articulos, cavidades, saliva, &c. EXPERIENCIA. Es experiencia tener por esto gransed sos obstruidos. ANALOGISMO. Al modo, que: quando vna avenida cerró los aqueductos de via Jardin, lo que roca regar al aqueducto ocupado carecerá de ric-

go, y aquellas plantas padeceran penuria, y fequedad.

VII. Es configuiente à nuestra doctrina: que obstruidos los vasos Pomagogos, aviendo excesso en el beber, no teniendo el agua otra falida, que las venas, y vasos lymphaticos; con la

28.

viciosa quilificacion, que en estos se junta, y demás recrementos glutinosos de la sangredo primero se obstruya los cuerpos glandulosos, por donde falte en sus proprios sitios, derrames, y siltraciones la orina, la faliva, &c. Lo segundo, naciendo de aqui ral redundācia, y distēsion, se ilegan à romper los vasos lymphaticos, y à evafarfe, y derramatfe la lympha, inundando las partes de el ambito, ò del abdomen: y lo tercero que esta agua detenida, corrupta, y llena de fales lexiviales, con sus halitos salitrofos, concite mas la molestia, succion, y inopia, por donde, y por no llegar à los fitios indigentes la humedad del agua, nunca fe fatisface à la necessidad: antes, como recien bebida el agua, enquentra en el camino abiertos, ò rotos sus canales, nunca llega. donde ha de llegar. EXPERIENCIA. Es experiencia: ponerse hidropicos cada dia por excesso en beber, y estando en el estado de anasarcados con el cuerpo lleno de agua, padecer infaciable sed, que no se alivia aunque mas beban consequedad y sabor salitroso en la lengua. ANALOGISMO. Al modo: que falta el agua en las fueres, ò jardines quando la grande avenida robò las acequias, extraviando las aguas, y caufando

inundaciones por otras partes...

Es configuiente à nuestra doctrina : que en el tieme po del sueño, que es quando cessan todas las acciones, menos la nutritiva, y imaginativa, y todas las evacuaciones se cohiben, menos el fudor: si entonces està el chylo aguanoso (por hazerse entonces mayor atraccion por los vasos lacteos, que por los Pomagogos) se arrebata assi las partes superiores, si no està la facultad natural muy robusta, ò sube la misma agua en mas cantidad, de la que se necessita, parte en vapores, y parte por los regulares conductos, y regurgitando en ellos parte de la misma lympha, y gruessos vapores, que detenida exala en los sugetos ya algo obstruidos de glandulas, por la inaccion de estas, en cuyos espiritus animales, està consopita entonces la accion; y como la cabeça por si atrae tanta lympha, y abunda de tanta humedad, se causa atumoració blanca, y lymphatica en los sitios moles cercanos à glandulas: aun padeciendo sequedad los sitios, que dependen de aquellos vasos. EXPERIENCIA. Es experiencia: que los que beben, algo opilados, al irse à dormir, amanecen con los ojos hinchados, y à vezes seca la boca, y narizes. ANALOGISMO. Al modo: que ceisando en su operacion los ministros, que manejan las antalias de vna Nave: si esta haze agua, se experimentaràn despues los esectos de fu redundancia, y aun despues de aver ocurrido al daño, quedata mucha agua embebida en todas las colas espongiosas,

y capaces de recebir la que alli avia.

1X. Es configuiente à nuestra doctrina : que en los sitios donde son grandes los vasos lymphaticos; si estos por nimia replecion, y distension del agua se llegan à romper: si a y cerca cavidad ampla, donde quepa gran cantidad de agua, alli caiga, no folo quanta redunda en la parte, y en el todo, sino quanta se bebe, y lendo mucha sufoque el calor nativo, con su quantidad , y corrupcion. EXPERIENCIA. Es experiencia : que segun el Aforismo, los que tienen el higado lleno de agua; si esta rompe al vientre: se mueren. ANALOGISMO: Al modo: que en vna gran creciente de vn rio, rotos los reparos, fe sigue la inundación de vna Ciudad.

Es configuiente à nuestra doctrina: que abiertos, ò rotos los vasos lymphaticos, antes de desaguar en las venas, y obstruidos los pomagogos, y glandulas separatorias, el suero de la fangre, que en corra cantidad entonces llega à las emulgent es, fea poco, grueflo, y muy faturado. EXPERIENCIA. Es experiencia, que les peores bydropicos con tanta aqua, tienen la orina, poca, gruef fa, y muy tenida; y por lo contrario esfeñal de mejoria , si se buelbe mucha, vaguanofa: denosando consolidacion, en los vasos, enmienda, y de obstruccionen el sodo. ANALOGISMO: Al modo: que faltando el entrar

agua en los pozos, y tinajas, fale poca, y turbia.

XI. Es configuiente à nuestra doctrina: que si por algun vicio, redunda, ò se extravassa la lympha, ò por algunas partes gruessas, no muy tartareas, adherentes, y infiltradas (lo qual pocas vezes se halla) como aun quede bastante vigor en la naturaleza, robulticidad en lo fibrofo, musculoso del essomago, intestinos, toràz, abdomen, pecho, y diafragma, fi à impulso de vna causa irritante, se sigue en todo esto vna compression violenta, y grande, no estando las fibras, vasos, canales, ni visceras notablemente labefactadas (que seria al contrario si estuviessen assi) se puede alguna vez seguir vna grande expulsion de todo lo pecante: por donde la naturaleza buelva en si, corrija, y consolide. EXPERIENCIA. Es experiencia, aver tal vez sanado un hidropico con beber un grande golpe de agua, y seguirse vna gran evacuacion; teniendo las calidades dichas, y no teniendolas, es experiencia averse quedado muera tos muchissimos. ANALOGISMO. Al modo: que sitiado el barallonde C. Fonteyo Crasso, busco la libertad, rompiendo por medio del Exercito de Afdrubal, con pocos; pero buenos, integros,

y firmes Soldados i que al contratio huviera tenido inseliz exito.

XII. Es configuiente à nueltra doctrina : que por la demafiada dilaracion de los vasos pomagogos, relaxacion, y error de fu elasticidad, y peristalticismo, rotas, o paralyticas las valvulas, passe sin detencion el agua, y substancias liquidas al rision. EXPE-RIENCIA. Es experiencia: que los Diabeticos orinan al instante, y sin alteracion el agua, vino, y demás substancias potables; y à vezes algunas so. sidas, que con ellas se arrebataron; lo qual por otro e... nino seria impossible. ANALOGISMO. Al modo: que ampliando los foramenes de vua criva, indiscreta, y promptamente, sin la debida filtracion, passarian las semillas menores, y aun las mayores.

XIII. Es configuiente à nuestra doctrina: que quando ay zausa, que atrae el agua à las visceras, y venas, inquinada con las particulas a cedas excrementicias, colericas, y viciosas, que encuentra, cause en la massa fanguinaria preternaturalmente afecta nueva fermentacion, y que mediante su frio, y la impression en la elasticidad del foco, si le ay, cause nueva mocion en sus materias, ò à lo menos impida, detenga, y prolonge su depuracion, y precipitacion. EXPERIENCIA. Es experiencia, que: por las razones dichas, los que beben durante el aumento de la accession terciana ria, regularmente, de daplica con nuevo frio, de aumenta, y dilata la calentura ANALOGISMO. Alimodo, que: con el agua, que el Herres ro rocia en la fragua, nuevamente detona el carbon, se levanta nueva llama, y se prolonga la duracion, y retarda la consumcion del pabulo: y mucho mas si el agua llevasse consigo azeyte; resina, ò ocras materias combustibles.

XIV. Es configuiente à nuestra doctrina, que: en ocasion de estàr por el gran calor de las Visceras muy concitada la classicidad en todos los vasos, glandulas, y partes del cuerpo, si entonces se bebe frio, y mucho, luego que à la primera alteracion del ayre, y sus vapores frescos se cause alguna condensacion en lo rarefacto, se haga vna vehemente atraccion, y succion, y recibiendola el coraçon, si el calor natural del cuerpo segun dize Galeno, està fortissimo, la vence, otina, y suda, y èl se recrea, y fortisses mas si av alguna debilidad en èl, ò en elguna parte organica, è similar, haze gran dasso, y puede matar, venciendole, y oprimiendole el repentino frio. EXPERIENCIA. Es experiencia: ser dassos simo, y muy arrissgado el beber frio, y mucho, dispues de vebemente exercicio, è en el ardor de la accession (no siendo con las cautelas,

quese dinon) pues de lo primero muriò el Luchador Stheneo Abderita, segun Hyporrates, y de lo segundo el Filosofo Aristoteles Mytileneo, segun Galeno. ANALOGISMO. Al modo, que: vemos quebrarse yn video, que estando muy caliente le exponen de repente al ayre muy frio.

en el cuerpo mucha intemperie caliente, y seca, si se bebe frio en el cuerpo mucha intemperie caliente, y seca, si se bebe frio en ocasioni, que lo està pidiendo la intemperie, su causa, y sus estetos, si carece entonces de todos los inconvenientes, y tiene rodas las condiciones, que se diràn, se podrà seguir por la robustiza del calor natural, de las canales, vasos, sibras, y visceras del cuerpo, vna grande atemperacion, vomito, descomposicion, su por, ò evacuacion de la ensermedad; aunque esto es rarissimo. EXPERIENCIA. Es experiencia, que: tal rez vn gran golpe de agua sia, suele instantaneamente quitar vna gran calentura. ANALOGIS-MO. Al modo, que: impaciente tal vez el Pintor, diò con los colores juntos en la tablista, al delineado Bucesalo, y se faiiò el atrojo con vna cierto, que no pudo lograr el Arte; aunque des-

pues sirviò de pauta, para que pudiesse ser arte.

XVI. Es configuiente à nueltra doctrina : el importantifsimo punto de la elección, y muración de aguas, para lo curativo; y es EXPERIENCIA, que los que van à beber aguas defuentes frescas, y deigadas, mejoran de gana de comer, y digieren mejor: no causando este efetto en los que ha mucho tiempo, que las beben. Porque por razon de fuentes delgadas, y frescas, recrean el animo, y espiritus animales, convocan, y excitan los vitales, penetran, y diffuelven los alimentos, fortifican el bazo, y glandulas estomacales, para que expriman mejor el acido fermentativo, A que ayuda, el que estas fuentes fuelen estàr en parages, donde la recreacion del animo, el exercicio, y la purificacion de los espiritus por el ayre puro, y rusticano, concurre à todo esto. Además de esto, como dizen los Corpufculares, las aguas no dexan de tener entre fi alguna diferencia, y esta consiste en la figura de sus particulas, y mayor, ò menor admission de materia Eterea, ò del primer Elemento. Succede, pues, que como dissolviente, que es, de los alimentos, junta con el fermento estomacal, por mayor analogia, y configuracion, diffuelve vnos mixtos mas bien que otros. Por lo qual, fi en el ettomago ay algunas impuridades, ò alguna obftruccion en sus glandulas, ò canales, que por no tener con ellas el agua, que antes se bebia, la analogia, y configuracion adequada, ni se dissolvian, ni reseraban: viniendo el agua nueva, delgada, y de otras particulas, trae mas, de las que la otra carecia; y dissolviendo, y reserando obstrucciones, se abre la puerta a la digestion, y al aperito. Y por esta misma razon, si acaso bebiendo de aquella mucho tiempo encontrò en el cstomago con mixto, ò cuerpo obstruyente, que no pueda dissolver por su particual ar consiguracion, no surre aquel esecto, que en los que vienen de otra parte: pues si bastàra à quitarlo, huviera bastado à prohibirlo. Y entonces lo haze otra diferente agua, ò otra industria medicinal, de las muchas que ay para ello. ANALOGISMO.

Al modo, que : el Agua fuerte difficive los metales inferiores, y no el oro; mas este le distretve si le introducen vn poco de sal.

#### PVNTO IV.

EXTRAENSE DE LOS

Fundamentos dichos, los Preceptos, y Reglas, para regulàr la bebida del Agua en los sanos.

A pide mi instituto ir descendiendo à los puntos practicos, tocantes al vso del Agua en sanos, y ensermos, como bebis da, y como medicina, que es el sin principal de èl: para impressionar de las mas puras, y veridicas especies, tocantes à esta materia à mi Lector. Y empezando por las Reguas prophylacticas-tocantes à los sanos, estas regulan: lo 1. la Cantidad. 2. Qualidad. 3. la Hora. 4. Con què alimentos. 3. Còmo se ha de corregir la viciosa. 6. la Ocasion.

REGIA 1. No se puede dar regla fixa de la cantidad de agua, que ba de beber cada uno en estado de sanidad: y solo debe ser regla la racional costumbre. LARAZON. Cada individuo necessita de mas, ò de

menos fegun las diferencias de naturaleza; complexion, edad. sexo, exercicio corporal, Clima, alimentos que vía, Estacion del Año, &c. El apetito en el cuerpo sano bien ordenado, no excede de lo que necessita, y puede distribuir; conque cada individuo, segun las dichas diferencias, bebiendo sin cuydado, segun la regla del aperito, bebe la cantidad, que ha menester para la coccion, y distribucion del alimento, refrigerio del cuerpo, y demàs vsos. Y el que assi bebe, su costumbre es racional, y es la regla propria para èl: que puede observar, con la seguridad, de que caso, que algun dia por alguna razon, no necessite el cuerpo de la misma cantidad, que otros dias bebe, en vn cuerpo ex: pedido, y fano, no ay detencion, en que la expelerà por los vafos pomagogos, y no le danarà. Dixeracional cost umbre, porque el beber sin sed, y hazerse à ello, solo porque otros lo hazen, sin necessidad, ò buscando estimulos conque excitar la sed, aunque por repeticion de actos, se vaya introduciendo en costumbre, no es racional. Y aunque el cuerpo sano por la gran providencia de valos pomagogos, lo tolere; por fin se cansarà, y le harà daño: como dize cada dia la experiencia.

REGLA. 2. La calidad del Agua, que ha de beber un euerpo perfectamente sano (aunque en esto ha de tener su porte la costumbre, edad, siemoo. &c.) lo mas regular hade fer fresea, en huen grado (no extremo) y esto, è naturalmente en el Invierno, è por la nieve en el Verano. LA RAZON. Assi se atempera mejor el coraçon, y entrañas, se excita el apetito, se vigòra el estomago, sus sibras, y glandulas, se convocan los espiritus vitales, y animales, y se distribuye mas presto, debilicando su frialdad el Elater de todos los vasos, por cuya razon se haze la prompta attaccion, como nos demuestra la Eolipila Kirkeriana. Si no està fresca, haze con menos energia todo esto. La fria en extremo, es dañola al estomago, glandulas, nervios. cerebro, vista, huessos, membranas, y espinal medula. La serenada en noches de Invierno es mala para todo esto: y mass porque por el mucho nitro aereo, se incre sa coagula, y equivale al agua de velo. Y assi entonces serà mejor, recien sacada de suentes, ò tinajas, recogerla en vasijas donde estè cubierta: y si alla perdiere algun grado de frialdad, darfele con nieve.

En lo que toca à las otras qualidades naturales del Agua, el cuerpo sano, que no tiene necessidad de elegirla con algun caracter medicinal, deberà buscar en el Pais, donde està, la que, segun la voz comun, y experiencia, tiene mas de las calidades,

que piden los Principes de la Medicina : si es que por si no puede examinarlas. Son, pues, estas calidades: que sea purissima, limpia, muy clara, fin olor alguno, color, ni fabor, que guardada mucho tiempo en vasos de crystal, no haga assiento alguno, gustosa al paladar, ligera, delgada, facil de calentarse, y enfriarse; y de convertirse en vapor; que no cause molestia alguna en el estomagos que si se bebiere alguna mas, se orine presto: que en. ternezca presto las carnes, y cosas, que con ella se cocieren; que ayude à digerir el alimento, y excitar el apetito: que su fuen. te mire al Sol que fale: que nazca templada en el Invierno, y fria en el Verano, ni en fitio muy alto, ni profundo, ni por grandes peñas, ni tierra limosa: que la purifiquen buenos vientos; que corra por arenas, y sitios quebrados: que no se coja en la misma fuente, hasta que vava bien golpeada, y purificada por los influxos del Cielo: que su derrame le acrediten buenas, y saludables yervas: que no crie lombrices, sanguijuelas, y otros animalejos: y finalmente, que si no pudiere tener todas estas condiciones, se elija la que tuviere mas.

La ocasion de beber en un cuerpo sano regularmente REGLA 3. debe fer al tiempo de comer : y cumplida la digestion del esfomago, a viendo feel; atendiendo à la costumbre, cdad, naturaleza. Gc. LA RAZON. Siendo vno de los mas principales fines la elixación, que mediante el agua se haze en el estomago, es consiguiente, que para ello necessite de acompañar el alimento. Si cumplida esta digestion, ò por la mucha delgadeza del agua, ò la grande atraccion de los vasos pomagogos, no ha quedado la suficiente humedad para perfeccionar la facil distribucion del quilo, la naturale: \$ avifarà, estimulando la sed: y entonces es sumamente vtil el beber en semejantes euerpos, y regularmente suele ser à las seis horas de la comida. Pero si no ay sed, es señal de aver la humedad bastante, y entonces el agua serà superflua; y podrà, ò hazer al quilo, que passe aguanosos ò que la naturaleza, si està vigorosa, rerarde hasta separarla la distribucion.

Esta razon no corre: v.g. à las seis horas de la cena; pues con la falta de exercicio, y cstar regularmente con el sueño detenidas todas las evacuaciones de humedad, que promueven las glandulas, permanece en el cuerpo la suficiente, para la buena distribución del alimento; y por esto antes el beber seria dañofo. Lo mismo viene à computatse en los que no duermen (aunque en menos grado, estando sanos) pues la noche, que por acci-

den-

dente no ay ocasion de dormir, resolviendose muchos espiritus; y debilitandose las entrañas, se retarda mas la digestion, y se re-

fuelve menos la humedad.

Beber en medio de la digestion; estando el cuerpo sano: aviendo fed, si por descuydo no tomò al comer la bebida acosrumbrada, especialmente en sugetos calidos, y de buen beberi es en algun modo conveniente, pues està clamando la naturaleza, por cosa que tanta falta le haze para la digestion, y seria el negarla, exponerse à que se acedasse la comida; mas debe ser con alguna mas templança, que à su hora, por no detener la accion de la digestiva. Y assi serà inutil, la que se bebe en ayunas, ò si es mas de la que corresponde al desayuno, quando no es por medicina, y puede fer costumbre dañosa: y lo mismo beber en medio de la digestion, sin la circumstancia dicha-

Es danoso beber agua fria regularmente sobre alimen-REGLA 4. tos viscosos, à muy pinguedinosos, à de substancia muy crasa, solida, y tenàz. fria, bumeda, y glutinosa. LA RAZON. Lo gruesso, viscido, y glutinoso, no se puede digerir, sin bolverse friable, y mas renue; y esto por vna proporcionada incission, mediante el acido. Necessita, demàs de esto, de que ayude el calor natural con eficacia; para dar penetracion, y actividad al dissolviente. Nunca el calor por si solo es tanto, que pueda por si solo causar esta disolucion. friabilidad, y atenuacion: como fe vè en lo exterior, que para dissolver una cosa de substancia, suerte, y glutinosa, es necessario fuerre calor del fuego, y esta atenuación solo dura, lo que el calor ( y esto se vè en los merales, y otros cuerpos ) si no los penetra otro dissolviente proporcionado.

La bebida fria sobre alimentos desta especie, dissolviendo; enerva, y debilita (con su dilatación, y separación de particulas) el acido estomacal, y opugna, y destruye el calor actual: por donde, mezclada por el calor remisso, con las substancias glutinosas, se aumenta la cantidad de lo vicioso, haziendose insuperable el acido debilitado, como eladas las pingues, contraen la misma dificultad. Por donde de semejantes bebidas, succeden mortales crudezas, y tanta variedad de enfermedades, que no es facil numerarlas: assi de lo que immediatamente padece el estomago, y los miembros de la digeftion, como las venas, fegunda region, y demàs, que por qualquier camino consienten con el estomago: siendo la principal la cabeça, por donde bienen las apoplexias, perlesias, flatos, y muertes repentinas. Y assi se ven

REGLA 5. El agua viciosa, que por su origen, à por accidente, carece de las buenas calidades, que bemos dicho, para que no dane, se debe corregir con coctrla, à destitarla. LA RAZON. De lo primero, es por ser antiquissima practica, y comun consentimiento de los Autores, que con la decoccion se corrigen las malas malidades, adquiridas por la mixtion de otras substancias, exalandose las tenues, y separandose al assiento las

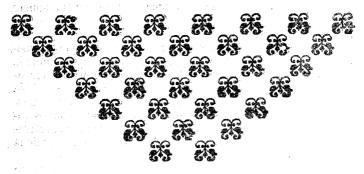
mas gruessas: quedando ella mas depurada.

No obstante, yo tendria à mejor lo segundo: esto es, que se destilasse à suego manso, por vasos de barro, ò de vidrio. Pues por la decocción; es cierto que podra deponer toda la crafitud; que fuere terreas pero la mucilaginola mas se incrasarà. Y de este dictamen es Daniel Sennerro: pues la destilación cierramente haze al agua falir purifsima, fimplicifsima, y tenuifsima; que fon las dotes, porque aprobaron los Antiguos al Agua llovediza (que en substancia es destilada) y ad más con la permixtion de mareria Eterea, adquiere mayor subtileza. y penetracion: v tanta, que destilada muchas vezes, dizen Becchero, y Etemullero. que llega à penerrar los metales. Mas, con la cocción dize Touberto, que si se enmiendan las gruessas, se damnifican las del zadas: aunque assiente, à que vnas, y otras se cuezan en el Invierno. Siendo à las que viene mas bien la decoccion las de los Eftanques, lagunas, pozos, rios, velo, nieve, ò lluvia. Pero la preparacion, ò destilacion, que se haze passando el Agua por pie dra, puede enmendar la gruessa, y turbia, mas no la cruda o que antes la damnifica, y empeora.

REGLA 6. Despues de vna vebemente agitación; y exercicio; siempre es peligrosa la bebida de agua fria. LA RAZON. Nace esta Regla del Experimento 14. dicho, que para su comprobacion se reproduce aqui. La causa es: que con la agitación, y concitación de los espiritus, se haze entonces una vehemente atracción, tirando à sí todas las partes de la humedad, assi contenida en los vasos lacteos, y lymphaticos, como la que está en el estomago, y glandulas lacteas, prompta à subir por ellos. Si no está hecha la digestion, arrebatada el agua indistintamente, se llevará con-

figo muchas particulas del quilo impuro ; y crudo , las quales, dobstruiran las glandulas, à conspurcaran la musta sanguinaria: y sienella no ay mucho vigor, poura causar muchas enfermedades. Si acalo la digettion està hecha ( aun caso de no arrebarar configo muchas particulas excrementicias, conque de necessidad se confunde) como la naturaleza no està entonces para tomar discretamente la cantidad, que necessita, y remitir la demàs à los vasos pomagogos, succederan los inconvenientes arriba dichos: aunque seràn menores, y mas remediables por la mitma naturaleza, ò por el arte, mas que quando està imperfecta la digestion. Y assi entonces, aunque sea hora de beber, es mas seguro no hazerlo, halta que sollegado el cuerpo, refrescado, y quitado el cansancio, estè la naturaleza sin estimulo extrinseco, y con el suficiente sossiego, para elegir mensuradamente la porcion, de que necessita, y remitir la demas. Y es esta regla vna de las mas importantes à la falud humana ; pues son infinitas las enfermedades, que de no observarla insensiblemente se nos van introduciendo Y las que à la vista lo hazen son infinitas. Quien quisiere ver observaciones de esto, puede ver muchas en Galeno, Celfo, Foresto, Amato, Benivenio, Sckenckio, Scaligero, Grafeccio, Doleo, y otrosepues no fabiendo vno las individuales disposiciones de su cuerpo, la puede beber en ocasion, que le ocasione una grave enfermedad, ò una muerte repentina: que es la razon que tuvo Accio, para poner entre los venenos

al agua bebida en excesso, despues del baño, ò exer-



PVN-

#### August OPVINTO DEV.

#### RECLAS, Y CONDICIONES de administrar el Agua à los Enfermos.

EGLA. 1. El Agua natural en la cantidad, calidad, y orden acoftumbrado, no es medicina. LA RAZON. Assi lo sienten todos, con Hypocrates, y Galeno. Porque todo lo que cura es immurando ; y las colas acostumbradas no immuran, ni alteran. Euera de esto, no tiene por si virtud de hazer sudar, mover el vientre, las orinas, ò el estomago, confortar, ni humedecer las partes folidas, &c. y quando haze algo desto, es por accidente: del qual, y no del agua, como bebida, se origina la tal immutacion.

El Agua natural, cemo bebida, y no como medicina; REGLA 2. en las calenturas, y enfermedades calientes, regularmente fe debe dar en menos cantidad de la acostumbrada en salud. LA RAZON. Regularmente en estas ensermedades falta la naturaleza, ò à lo menos no procede con bastante expedicion en las acciones, de retener, distribuir, y expeler; y por lo general retiene confussamente bueno, y malo. Ya hemos visto, que el agua detenida adquiere vicio, aun en los bien acomplexionados cuerpos: cierco es, que en los enfermos por la admixtio de malas substancias, le adquiere mayor. Y assi succede, como dize Hypocrates, que se detiene, aumenta la colera amarga, y mas bien irrita, que templa la sed, que diluida la haze penetrar à sitios mas intimos, y remotos, con que minòra las fuercas, daña à los hypocondrios, infla el bazo, y el higado, causando en ellos inundación, y fluctuacion, causa amargor en la boca, impide la arenuacion de los humores crasos, y viciosos, la coccion de los crudos, y la reseracion de las obstrucciones. y retarda los demás progressos de la naturaleza. Por lo qual Hypocrates concede à los acalenturados dieta humeda, mas no frias y rara vez admite el agua (como observò Traliano) en las enfermedades agudas. Y sus Discipulos no concedian, arriba de dos, ò tres onças. Y para evitar estos danos, la alteraban con varias decocciones, y infulsiones, y víaban del oximiel, hydromiel, prisana. & Para todo lo qual es conveniente este genero de alteracion, ò darla en la precissa, y menor cantidad: para que nunca redunde, y se altere, no aumente la

colera, encrudezca, y retarde la coccion. &c.

REGLA 3. No obstante ser lo dicho lo general, como parte del vistus ratio, algunas vezes se puede, y debe conceder el agua en las enfermedades calientes, en alguna mas cantidad, ò frialdad. LA RAZON. Es mejor, segun Avicenna, encrudecer algo, que permitir al enfermocaer en sequedad substancial, ò calor hectico. Por lo qual en sugetos colericos, aduitos, enfermedades secas, y calientes, en extenuados por calor (no por imbecilidad) ardientes de complexion, y propensos à la hectica, faltando otros contraindicantes del mayor peso, se les puede conceder algo mas, y mas fria; quando convenga, como en terciana exquisita, erysipela exqui-

fita, hectica de primera e pecie, &c.

El Azua en la qualidad muy fria , por bebida ordina -REGLA 4. ria, en dichas enfermedades calientes, tiene los dichos inconvenientes, en mayor grado: y assi se debe evitar. LA RAZON. Es la frialdad. 12 fuente, y origen, como confiessa Galeno, de todos los daños de el agua, que llevamos dichos, y fon mayores en el frio actual. Lor. Porque prolonga la calentura. Pues por la condenfaciona que induce, prohibe que se atenuen, incindan, y cuezan los humores lentos, y crudos, que la ocasionan, ostruyendo, y empodreciendose. Lo 2. Haze notable impression en la parte, que por naturaleza, ò por accidente, acontece estàr debil (de que rara persona escapa) como fauces, estomago, higado, bazo, pecho; diafragma, intestinos, cabeça, riñones, vexiga &c. Lo 3. Es por fu naturaleza enemiga de los nervios, huessos, dientes, cerebro: olos, y espinal medula. Por los quales datos, se ha visto à vnoe relaxarfe la boca del estomago, casi hasta perder la propria ac. cions de suerre, que apenas podian passar el alimento: à otros enfriarle en sumo grado el estomago: à orros el higado, de suerte, que se pusieron hydropicos: à otros les causò grandes accidentes en el colon, riñones, pulmones, y vexiga : y muchos infrantaneamente, acabando de beber, se pusieron asmaricos; les dieron letargos, fopores, parotidas, convultiones, temblores. y apoplegias. Todo lo qual, refiriendolo Galeno porfu orde na dize: Que bien conoce, que su Lector se ha de bolver rimido.

AD. enviat del aguarfeia, fi no eschando muy afteguradas todas fus orreumstancias. Y Etemulero, sobre rodas las advertencias de la Escuela Antiqua, y Moderna, concluye: Que la sed de los enfermos, rara vez se ha de lisongear con agua simple, por aver sido muchos muertos con ella, como refiere Lufitano, y Marcelo Donaro, ò sobrevenido asma, como cuenta Gavelhovero, y que aunque Bartholino cuente, aver fanado, bebiendola ciertas mugeres Groenlandicas, esto no se debe imitar, antes atribuir à la robustèz, y idiosyncrasia de la naturaleza. Por donde para bebida ordinaria, no conviene el agua muy fria: y aunque à los acoftumbrados se incline algo Galeno à concederla, se debe enten. der en menos calidad y cantidad.

RUGLA 5. El Aqua fria por bebida ordinaria en las enfermedades frias, es perniciosa. LA RAZON. Si las cosas se destruyen por sus contrarios, y se conservan por sus semejantes: las enfermedades frias je consetvaran por lo frio del agua, y el calor natural. que es el contrario, que las ha de curar, se destruirà : aumentandose en el ouemo las lymphas crudas, à sucros, las coaguladas. o flemas; las indigestiones, obstrucciones, dyscrasias, tardanca de los movimientos, impidiendose la fermentacion perfectiva de la sangre, de donde han de resultar los espiritus, difiolviendose sus partes salinas, ligandose las sussureas, enervandose el systema nerveo, y impidiendose la separacion, y segregacion de las cosas estrañas. Lo qual estan corriente, tan experimentado, tan admitido, y tan cierto en todas Escuelas, que es superfluo hablar en ello.

REGLA 6. En toda enfermedad de abstruccion, de humores frios. vientos, se debe negar el agua simple natural, à à lo menos minorarla en cantidad, y enmendarla en calidad. La RAZON. Nada puede mas bien conservar, y aumentar voa enfermedad, que las milmas causas, que la produxeron. Y como ninguna ay mas frequente co producir obstrucciones, que el agua : nada mas à proposito. que ella para confervarlas. Y aunque paciessen de otra raiz, como împiden el prompto transito, y excrecion de la lympha en fus valos, y glandulas, el agua detenida anmenta lo viscido, tartarco, y limofo: y afsi se recurre, ò à alterarla con medicinas diurericas, incifsi vas, confortantes, marciales, y abundantes de sales volatiles, ò à su grande, ò total abstinencia, para que estos efectos los haga el calor natural, excitando los espiritus vitales, y despertando del cieno, donde estàn sumergidos, los animales, y agregando los principios activos de la fangre. Y esta es la prac-

tica de los Autores de todos siglos.

En toda enfermedad, en que el suero , ò lympna se ex-REGLA 7. travassa de los vasos lymphaticos, es precissa la abstinencia del agua, en qualquiera forma, que jea. LA RAZON. Son estas enfermedades hydropelia ascitis, ò anasarca, hydrocephalo externo, ò interno. edemas, gota, hydropesia de pecho, tumores aquosos, dolores, y tumores artriticos,&c. En todas estas se frustra en la parte que padece, den el todo, el fin de beber; d à lo menos se deprava. Pues no pudiendo la lympha bolver à los vasos mayores, por su evalacion, ni continuar en su camino, haze falta à aquellas operaciones, que le quedaban por hazer: conque instando la sed à penas es bebida el agua, quando es arraida; y si halla quilo eru. do, ò imperfecto, ò otros viciolos succos en el transito, tambien se los lleva: conque se aumenta el mal. Siguese, que mientras se continua la evasacion, se dificulta la consolidacion de los canales abiertos, ò rotos, por necessitar para ella de sequedad, y de quietud. Ademàs, que acrecida la lympha evasada, por su quantidad, y qualidades se aumenta el mal, por donde del beber, que no sea muy escaso, se siguen todos los vicios, que pueden sobre. venir à la lympha. Pues se vicia en su generacion, se impide su movimiento se aumenta la obstruccion de las glandulas, la erossion, apercion, rupcion, y inflacion de los vasos, por la nimia replecion, y distension; apareciendo aquellas vessiculas aquosas, como varices, llamadas hyatides, que observaron en el higado Skenkio, y Panarolo, y Carlos Pifo en el pulmon. Y à este tiempo por la falta de atemperacion de la fangre, exaltados sus principios activos, suele venir vna calentura de venas, ò por la acritud, y vicio de la lympha la calentura lymphatica de Sylvio. Por cuyas causas no aprovecha curacion alguna, sin la dieta obstruvente: pues con ella los vasos tienen tiempo de consolidarse, y faltando el cebo de la humedad, la misma indigencia ayudarà à resolver, y consumir la que redunda. Conque concurre, que el no bolver por la mayor parte esta aquosidad à los vasos mayores (de donde se expele suera del cuerpo en brevissimo tiempo) con lo que debi ita el calor de las partes, dura, y tarda mucho riempo en resolverse. Por cuya causa vemos à los tales enfermos vivir sin beber muchos dias, meses, y aun años, sin secarle, encenderle, ni desfallecer: lo que fuera impossible à vn cuerpo bien concertado, y con promptitud, y agilidad en vasos, fuccos, glandulas; y fibras. Confirma esta doctrina en quanto à la qualidad. Hypocrates, alegado por Galeno, asirmando, que lo frio rompe las venas: que sin duda debe entenderse de los vatos lymphaticos, y hyatides dichas.

REGLA 8. El Agua fria, como medicina regular en las calentunas agudas, pide las siguientes condiciones: quando se ordena para extinguir

elealor febril: y esto se entiende de parte del enfermo.

1. Sugeto robusto.

2. De buena edad.

3. Firme de estomago, coraçon, higado, bazo, pecho, cabeça, rinones, y nervios.

4. Habito carnolo.

5. Sin enfermedades habituales.

. 6. Sin tumor, ni inflamacion interna, ni obstruccion.

7. Sin propension à afettos de pecho, destilaciones, gosa, bydropesia, à ocras enfermedades de nervios, huessos, &c.

8. Que sea sugeto exercitados

 Que no tenga vacias las venas, ni llenas de humores grueffos, lentos, y putridos.

10. Que sea sugeto acostumbrado à beber frio.

LA RAZON. Porque la copia de bebida, fluctuando movida; y agitada por la naturaleza, y como cosa estraña repelida por el vigor de las partes robustas de vn miembro à otro, luego que halla en alguna parte obstruida impedido el trasito, causa redundancia, intemperie, atumoracion, distension, y corrupcion de los vasos: y en tanto, que restagna, padece corrupcion, coagulacion, fermentacion, y acedia. Si encuentra miembro debil aquel la recibe, sin poder resistirse, ni vsar de la contraccion de sus fibras, contra la que viene impelida, y expelida de las partes robustas: de donde se sigue restagnacion, atumoracion, labefactacion, intemperie, sufocacion, y coagulacion. Y se pueden seguir todas las enfermedades, que corresponden à estas immutaciones generales: frustrandose el fin, de que el agua, ni las impuridades, que consigo se lleva, se expelan suera del cuerpo, por alguna evacuacion de las naturales. Si està el enfermo pobre de espiri. tus, se sigue por la frialdad, suspenderse la natural sermentacion de la fangre: roborarse lo frio viscido de sus fibrass ligarse lo balsamico volatil de ella: retardarse, ò impedirse su movimiento: bolverse incapàz de penetrar por los vasos capilares: y por tanto enfriarfe el cuerpo, coagularfe los liquidos, fobreve nic

nir lypothimias, y fincopes: de rodo lo qual ay infinitos exem-

plos en los Autores.

REGLA 9. Para conceder el agua fria, como medicina regular en las calenturas agudas, se deben observar de parte de la Ensermedad estas condiciones.

1. Señales claras de coccion.

2. Que efte la enfermedad en el fin del eftado.

3. Que no sea en dia, ni con movimiento critico.

4. Que este tambien la accession en el estado particular.

LA RAZON. No ay victoria de la naturaleza, fin expulsion del humor pecante, y causa de la enfermedad; no puede aver expulsion, sin separarse esta de los buenos succos, con quienes estavie: re mezclada; no puede aver separacion, sin coccion; y esta solo es en el estado de la enfermedad. A esto se añade, que en el estado, assi vniversal de la enfermedad, como particular de la accession, està la naturaleza concitada à la pugna, el cuerpo sedien 4 to, las entrañas muy calientes: y concurriendo las otras circumía tancias, que hemos dicho, de parte del enfermo, recibe el cuerpo, abraza, y tolera el encuentro, y pugna de lo frio. A esto se añade la 3. condicion. Porque en dia, o movimiento critico, està vedado inquietar, distraer, ò perturbar la crysis, que en casos de las dichas condiciones, no sin razon se pueden esperar. Y assi se debe guardar con este la regla de los otros remedios grandes en estas horas. Y por la exacta observancia de estas condiciones, se gloria Galeno de aver sanado, siempre que la diò en oportunidad, todas las calenturas ardiente en ello dize Avicenna eftar fu remedio.

REGLA 10. El Agua fria, como medicina, se puede conceder irregularmente, y de cura concea, sin algunas de las dichas circumstancias,

en algunos casos particulares, como estos.

1, Caso. En una naturaleza arida, biliosa, con un casor exurente, y mordàz, y en aquellas circumstancias, en que se atroja Galeno à alimentarlos en la misma accession, por el remor de que la colera se encienda, y el humedo radical se consuma, y el casor natural se extinga ò se convierta en hectico: aconseja Galeno, que luego, que el Medico se entera de la idéa de la calentura, sin esperar tiempos, desde la primera accession se de copiosamente agua fria, antes que el cuerpo padezea una gran consum-cion.

2. Caso. En las calenturas hecticas, quando aun està el en esta el

fermo robusto (lo qual quiere Zacuto, que sea solo en la primera especie.) Y assi Galeno, dandole à cada comida dos, y tres vasos de agua muy fria, curò a vn hectico. Y à otro en tiempo de Canicula con la primera calentura, le diò dos medidas de agua fria, llamadas heminas, conque hizo vnos vomitos colericos: dièle despues de la comida otra hemina; y con ella se acabo la calentura. En cuyos casos es necessario, que à lo menos concurran las circumstancias de parte del ensermo, y que no aya

complicacion de calentura podrida.

3. Caso. Quando siendo muy ardiente el calor, se teme de la contextura, poca resistencia, y disposicion del enfermo, que se consuma antes de la coccion. A estos se les dà agua antes por Galeno. Avicenna, Averroes, y los demàs. Y assi la discurrió conveniente Pedro Miguel, para la curacion de Nicodemo, que estaba con vna casentura maligna aguda, con cardialgia, sed implacable, lengua adusta, orinas negras, y tenues, estando al mismo siempo padeciendo por causas externas, sin daño alguno de las entrañas, y partes principales: teniendo para esto el testimonio de Hypocrates: quien, sin embargo de tener la criada de Onesidemo, tantas señales de muerte, se persuadió, à que podría no aver muerto, bebiendo agua fria copiosa, hasta vomitar.

4. Caso. En las calenturas grandes diarias, por insolacion, embriaguèz, ira, &c. en que ay los referidos miedos, guardando las condiciones de parte del sugeto, se puede vsar del agua fria, para extinguir la calentura, segun la practica de Zacuto.

LA RAZON de todo esto se influre de lo dicho, y demás razones, que alegan los Autores, para todos los remedios irregulares de cura coacta, en los quales siempre ay algun impedimento: y se hazen con alguna contingencia. Pero, pesado el inconveniente, que le sigue de hazerse, ò suera de hora, ò sin preparacion, ò con algun contraindicante con el presente riesgo: si el que se teme de la execucion, es dudoso, y el de la disacion cierto; ò caso de ser dudosos ambos, ò ambos ciertos, aquel no es tan grande, ò tan presentaneo, como este: es indubirable regla de conciencia, y de Medicina, que se puede, y debe executar el 1emedio : que es lo que en estos casos sucede con el agua fria. Advirtiendo, que como fean mas las desgracias, por no poder resistir la naturaleza, que por apretar la enfermedad : assi las condiciones de parte del enfermo, fon menos dispensables, que las de parte del accidente. RE-

REGLA II. En las calenturas flemosas, y melancolicas, no tiene lugar el Agua fria, como medicina. LA RAZON. Porque nunca en estas ay el ardor, agudeza, desembarazo de humores, ni demás indicantes, que la pidan, ni en semejantes sugetos es facil hailarse las circumstancias de parte de el enfermo; y assi la reprueba Zacuto.

REGLA 12. El modo de vsar como medicina el agua friz en las ardientes calenturas, en que segun las reglas dichas, y condiciones, assi de parte de la enfermedad, como del enfermo, està este remedio indicado, y per-

mitido, es como se sigue.

Quando està el enfermo en el vigor del estado de la accession, que ya và fiendo oportunidad de viarla: empieze primero con una poca de agua fria à enjuagarse la boca, y hazer vuas gargaras, para que empieze el cuerpo à recrearse, y reciba con menos immutacion el golpe del agua fria (lo qual es prudente prevencionile Aecio) y despues, al empezar la declinacion, tome el agua pura, natural, y fria, mas fria, y en mas cantidad, que la que se acofeumbra, en el grado, y copia, que el Medico juzgue convenir. LA RA-ZON. De lo primero ya està dada. De lo segundo, es: que como ni las enfermedades, ni las naturalezas son todas vnas, conforme la variacion de vnas, y otras, se varian las doss de los medicamentos. Muchas vezes concurren los indicantes, sin algun prohibente: y entonces se dà la mayor doss. Otras vezes, y las mas; no ay esta igualdad, ò ay escopos, que aunque no prohiben. mensuran, y minoran la dicha dosis. Solo vna cosa es cierta, segun Galeno, que la cantidad ha de ser, ni tan corta, que no pueda superar à la calentura; ni tan larga, que pueda vencer al calor natural. Si la calentura (à nuestro modo de explicar mas llano) la vence à ella, la detiene en las entrañas, la hierve, la fatura de impuridades colericas, y excrementicias, que no teniedo promoto exito, las difunde por rodo el cuerpo: conspurcando los vasos; la fangre, y partes principes: aumentando la calentura:duplicando las accessiones: prolongando la enfermedad: macizando las obstrucciones: causando fluctuacion, flato, sed, angustia, debilidad de estomago, y otras cosas, que cada dia vemos en los enfermos, que sedientos, o mal aconsejados, suera de ocasion se dieron vingran golpe de agua fria. Si clla es tanta, que comparada con el sugero, vence su calor natural en todo, ò en parte, causa las hydropesias, dyscrasias, debilidades, mortificaciones, asmas, perlessas, y demás accidentes, que ván dichos: ò las syncopes. lypotimias, y mue res repentinas, que hemos visto assimitmo en algualgunos mal aconfejados: siendoles el agua veneno (como dize Accio) presentanco, y mortalissimo. Per lo qual, siendo vo punto este tan peligroso, y aventurado, assi en la corta cantidad; como en la excedente: tan raro el caso, en que pueden concurrir tantas condiciones, y requisitos, que casi es mas methaphysico; que practico: es mas seguro renerle respeto, y veneracion, y no echar mano de ello, si no rarissima vez; y muy arriesgado tenerle llaneza. Por lo qual el prudentissimo Riverio, dize, que cste remedio no està ya en vso. Y convedrà solo vsar del agua para el victus ratio, segun reglas, ò como bebida medicametosas pues tambien, dandola algo mas, mas fresca, ò alterada (mas no en cantidad, que fluctue, y commueva mucho los humores) ayuda grandemente à la curacion de semejantes ensermedades, en su tiempo, y ocasion. Mas si se huviere de vsar, como vno de los dos grandes remedios de las calenturas synocos, ardientes,&c. ha de ser la calidad siempre bien fria: y la cantidad, como dos, ò tres vezes la que vno bebe: ò toda la que con ansia pueda beber de yna respiracion, y si no pudiere beber bastante, sea hasta que tiemble, se enfrie rodo, mude el color en verde, ò palido, y de vna vez (siendo tal la sed de semejantes ensermos) dize Celso, que ha de ser mas allà de la saciedad la bebida.

REGLA 13. Puede el agua fris, con alguna moderada diferencia en fucalidad, cantidad, tiempo, ò demàs circumstancias, ser medicina de algu-

nos accidentes. V. g.

paciente mal dispuesto para ella, es remedio muchas vezes, quando se siente, yn vaso de agua fria: quita la molestia, y la haze descender.

2. En las indisposiciones de cslomago por colera poca, y sincera, como dolor, hypo, nousea, mal anhelito, inapetencia, satiga, y mordicacion de la boca del essomago: es vtil bebida en ayunassò quando vege la neces-

tidad.

3. En algunos afictos de la cabeça: Quando son padecidos por ronsentimiento de la primera region, cuya intemperie calida, y seca, poco humoral, ni cruda, ò levanta vapores calientes, ò pone muy agudas las puntas de la lympha, como en las jaquecas, dolores de cabeza, vertigos, silvo de oydos, & c.

4. En los accidentes de impetu, y concitacion de espiritus, cuvo vehemente influxo se quiere mitigar, como embriaguêz sluxos de sangre, en los que ban recibido golpe, à caida, en los ardientes superpur-

geciones, en las nofturnas gonorreas, &c.

LA

LA RAZON. Todo esto se colige por buena Filosofia, de la naturaleza, y propriedades de este Elemento, además de confirmarlo la experiencia. Si la intemperie calida, y colerica, es con mucho humor, como queda dicho, es dañofa, mientras el cuer po no se purga. Porque, como dize Galeno, el Agua elixando otro algun cuerpo, se pone de su naturalezas mas en siendo corta cantidad, que no pueda poner de su parte al agua, y mas la qualidad, refrena todos sus efectos, y por tanto era antiguo brocardico entre los Medicos: Beban los colericos, para que vivan: hablan J do de estos dichos. Y lo mismo haze con el impetu de los espiritus, y con los humorales, ò vaporofos tumultos, que su impe: tuoso movimiento concita. Y esto lo haze, no de otra suerre. que debilitando su calor, ò como quieren los Modernos, su elas. nicidad: conque impidela expansion, y explosion de sus particulas, nitro, sulphureas. Mas, como và dicho esto ha de ser conalguna diferencia, en quantidad, qualidad, ò ocasion. respecto al estado natural.

**3886 3886 3886 3888** \***X**\***3886 3686 3686** 3886

# PVNTO VI. QVE ES ILVSION PENSAR; que puede el Agua ser Medicina vniversal.

Ste punto no era necessario tocarlo, para los Filosofos, y Medicos; mas para los que no estàn bien radicados en estas Professiones, es necessario. Porque aunque siempre este nombre Medicina Vniversal ha sido con irrision de los Doctos despreciado, como estan antigua su pretension en introducirse, nunca han saltado ambiciosos, que lo pregonen, ni credulos, que lo escuchen. Entes ay en la naturaleza, de muchas, y grandes virtudes; mas no los ay de todas. Grandes, y excelentes, como hemos visto, las tiene el Agua; mas no tiene, ni puede tener la de ser

Medicina Vninersal de todas las enfermedades, como con fatuos, y antiquados Sofifmas, han querido los Aquaticos establecer.

Es menester, pues, que estè enterado mi Lector: que por regla general, folo este nombre Vniversal Medicina, ha hecho ridiculo el trabajo de algunos, y algo mas bien fundados Autores. Vease el concepto, en que para los doctos se pusieron, los que pretendieron este titulo, para la Piedra Filosofal, para el Alkaest, los Polvos de Tribus, el Cielo de los Filososos, el Archèo precioso, el Agua de la Vida, y la Leche de Tierra: pues todos han quedado con el mismo ayre, que los que afirmaron aver hallado la Quadratura del Circulo, el Movimiento continuo, y semejantes intentos, à las fuerças humanas insuperables.

No quiero dezir, que no podria Dios aver criado vna materia (ò que fuesse la misma Agua) que, como la fruta del Arbol de la Vida enmendafle rodas las humanas dyfcrafias. Sino que fu Altissima Providencia, no quiso abreviar esta virtud à vno, sino dividirla en todos los Entes sublunares: para que mas afan, y

trabajo costasse al hombre este alivio de sus dolencias.

Assi, pues, la persectissima Vniversal Medicina, seria el perfectissimo conocimiento, assi de la humana naturaleza, en comun, y en particular, como de todas las cosas, que pueden ser instrumento, è materia Medica, con la individual, y perfecta ciencia, del riempo, modo, quantidad, y demás circumstancias de su aplicacion. Pues Platón dezia, que aunque no ignoraba, con que medicamentos podia calentar, enfriar, mover el vientre, hazer sudar, y assi de lo demàss no obstante, no se tenia por Medico:por quanto no fabia el còmo, quando, ni à quienes, ni en què grado, convenia qualquiera de estas cofas.

Està, pues, la Medicina Vniversal sembrada en todo lo sublunar, no recogida à algun folo cuerpo, ni menos capàz de que la industria humana pueda reducir à vn compuesto, las diferentes virtudes, que Dios repartio en tantos: pues siendo mas perfecta accion, que la primera, aun es incapàz de que la hiziesse vn Angel. Solo es cierro, que la Medicina, ciencia perfectissima, y Vniversal, se daria solo en aquel, que logràra el referido conoci-

miento.

Mas como esto es inaccessible à la capacidad humana,y muy corta la vida, para tan dilatada empressa: y por tanto, nadie es capaz de adquirirle, como lo fummo de las demás cienciassy folo puede lograr el incansable trabajo, aproximarse, mas, ò menos à effe

este sins como esto es suerça, que cueste gotas de sangre, no es esto lo que estos Vniversalistas solicitan. Buscan medicina vniversal, no para passar el trabajo; sino para sin èl lograr el premio. Buscanla para somento de la negligencia, y para comodidad de la ignorancia. Y assi quisieran, sin sudar, por el conocimiento, que les salta, y reglas de la ciencia, tener arbitrio, y facilidad de sacar de vna redoma, lo que no se hallan con suerças para sacar de muchos, y dificiles libros: bolviendo en este hallazgo ociosa la Medicina, que Dios canonizó por necestaria. Mas este es vno de los vanos, y ridiculos trabajos, que vió el Sabio debaxo del Sol. Quede, pues, arrimado à vniado este Punto, de ser el Agua Medicina Vniversal. Y vamos à averiguar, si además de los vsos referidos: si entre las Reglas dichas, o sia embargo de ellas, tiene lugar la nueva Practica del Agua, como, y en los casos, que la vsan, los que dieron

como, y en los cafos, que la vfan, los que dieron motivo à este papel.

#### QVESTION PRACTICA

MEDICA.

SISEALICITOVSAR LA BEBIDA exaperante de Agua fria, segun la Nueva Practica?

A queda sobrada luz con lo dicho; para que qualquiera pueda conocer la consonancia, dissonancia de qualquiera practico. Theorema sobre este punto: y assi es tiempo ya del principal deste Manisiesto, que es la presente Question. Y antes de resolversa, quiero bolverte à poner desante de los ojos, el metodo, y govierno de esta nueva Practica, para la curación de qualquiera enfermedad, especialmente fria, y chronica, en qualquier tiempo de ella, del año en toda edad, sexo, complexions &c. que es como se sigue: segun se colige de los papeles, y segun hemos visto practicar; para que corejado con lo que llevamos dicho, se conozea mas bien lo que es cada cosa.

7

50.

Luego que es llamado el Director; y resuelve seguir esta curacion, empieza à dar al enfermo dos, è mas quartillos de agua fria en ayunas, lo mismo al medio dia, y otro ranto à la tarde, con letra abierta, para anadir lo que quisiere entre el dia, quando, y à las horas que gustare : ò estrechandole el orden por algunos dias, en que le hazen beber cada dos, ò cada tres horas: quirandole por entonces la comida: con prevencion, que la que bebiere al ir à dormirse, es la mas segura. En los dias subsignientes se và aumentando la cantidad. Si el enfermo pierde la gana de comer, le dizen, que es bueno; le cercenan la comida; ò se la reducen à folo caldo: dandole mucha agua fria antes, y mucha despues de el. Si le vienen muchos cursos, aunque vean vua total relaxacion, dizen que es bueno: y que aunque el estomago dè muestras de total debilidad, y enervacion del acido fermentativo, es bueno para beber mas. Si viene gran debilidad de pulsos, ò de nervios, falta de jueño, impotencia en las acciones naturales, vitales, y animales, dizen, que es bueno. y que beba mas. Si se hincha el higado, el bazo, el vientre, las piernas, o el todo, dizen, que es bueno: y que bebiendo mas, fe quitarà. Si sobrevienen sudores frios, o syncopticos, dizen que es bueno; y que beba mas. Y finalmente, fi se muere con ello ( como ha fuccedido à muchos) dizen que fue, porque no pudo beber mass à porque viendose en el vltimo extremo, no quiso beber en las agonias de la muerte. Y es cola rara, que aunque vean succeder los efectos contrarios à lo que buscan; y que en lugar de humedecerse la cabeça, pierden el sueño, en lugar de expeler el agua; se detiene la orina, &c. insisten , y insisten , y aun amonestados insisten! No pretendo lastimar con exemplares; pero solicito horrorizar con razones: proponiendo, à vista de la ley, la transgression, y à vista de la regla, la desregla . y monstruosidad; para que, ò se deba à la razon la enmienda; ò sea preservativo el temor:

Esta es la Practica, que por los medios ya dichos introducen: y esta es la novedad, que persuaden. Desayre es de mi Facultad, que sea menester cortar la pluma, contra ella, y empeñarse en disuadirlo. Pero es desayre, que la misma connivencia, ò

innaccion del humano juizio, por sus malas consequencias, precissa por pecados nuestros à passarlo.

Voy à la conclusion.

## RESOLVCION.

A nueva Practica del Agua me dicinal natural, es un error detestable, y pernicioso, contrario à las leyes de la Naturaleza, y reglas de la Medicina. Los fundamentos desta resolucion, son los siguientes.

1. Fundamento.

Stodo lo demassado, enemigo de la Naturaleza, como dixo Hypocrates. El pan, la carne, los mas acendrados alimentos, las mas delicadas bebidas, las mas preciofas triacas, no necefsitan para matar, como venenos, de mas circumstancia, que la demasia. A mas matò la gula, dize el Sabio, que la espada: sin que esto lo haga la calidad de los manjares, sino la cantidad, y su desorden. Luego dicho se està, que la bebida exuperante en cantidai, y desord nada en el modo, tiene en si muy bastante para matar à qualquiera sano, à enfermo. Todo lo criò Dios con cuenta, y razon: y hasta en los cabellos de la cabeça la ay, para que no sea vno mas, ni vno menos. Pero hablando del Agua, nos dize la Escritura Sagrada, que la Eterna Sabiduria la distribuyò con peso, medida, y ley. Luego serà la humana ignorancia, la que sin ley, medida, ni peso la administra. A todos los medicamentos pone termino, tassa, y doss el Arte de la Medicina: Luego no es Medicina, ni es Arte, el que la concede, sin dosis, termino, ni cassa.

Pero diràn: que regla es darla sin regla, doss, es darla sin doss, y tassa es, darla sin tassa. Mas yo dirè, que siendo regla contra las de la Naturaleza, y Medicina, y sin exemplar, ni semejante: es mucha regla, para que la saque qualquiera de su cabeça mucha tassa, para introducida con cascabelillo, por cosa ga lana: y mucha doss, para establecersa con vn: Assi me parece.

#### 2. Fundamento.

Scontra Autoridad, Razon, y Experiencia; que son los tres modos, que vnicamente persuaden en la Medicina. Las Autoridades, y razones bien claras que dan en lo antecedente. Las experiencias, siempre han sido vnisormes en todos los siglos (leanse libros) y las contracias, siempre han succedido fatalmente: como están succediendo con la nueva Practica. Pues quien

V 2

avrà, que quando todos à vna los Autores, todas las Escuelas Razones, y Experiencias mandan no beber: viendo que ay quien contra todo esto mande lo contrario, y con excesso, no se escandalize? Y mas, quando à esta Practica, no acompañan, adornan, ni confirman milagros, sino tragedias.

## 3. Fundamento.

N las obstrucciones, caquexias, hydropesias, slatos, y enfer-medades frias, y chronicas (que es donde mas arrevidamente la vsan) es un perjudicial vicio de la primera digestion. Es comun, en vnas, y otras Escuelas, que el error de la coccion primera, no fe enmienda en el cuerpo: y que del quilo imperfecto, nacen innumerables enfermedades, y fomentan todas las de esta casta. Son la parte material del quilo, la parte solida, y fluida de los alimentos. La bebida exuperante aumenta la fluida, y labefacta la folida, mas allà de la natural latitud : Luego es precisso, que damnifique irremediablemente, quanto està de su parte, al quilo. Mas, el eficiente suyo, es el calor, y succos estomacaless la bebida exuperante labefacta el calor, diffuelve, y enerva los succos: Luego impide la persercta elaboracion del Quilo. Mas: la coccion necessita de oportuna retencion, y expulsions la bebida exuperante debilita la retencion, y excita antes de tiempo à la expulsion: Luego es nociva, y aumentativa de la enfermedad, impidiendo, y depravando la digestion.

4. Fundamento.

N las dichas enfermedades es perniciosa esta Practica, por la mala distribucion de esta bebida exuperante. Pues lo primero, por estàr de ordinario obstruidos, en todo, ò en parte los vasos Pomagogos, no ay el prompto exito de la humedad superflua por ellos à la orina:por donde regurgita por los lacteos à las venas, las llena, labefacta, y conspurca con las impuridades del quilo: de donde viene aumentarfe considerablemente las enfermedades. Mas: restagnando en dichos vasos, con la coagulación limofa, y tartarea, que adquiere, haze mayores, más altas, y mas petrinaces obstrucciones. Mas: Adquiriendo en los vasos lymphaticos la misma disposicion, causa las mismas obstrucciones en las glandulas : por donde fuele fucceder, que mientras mas van aumentando la bebiba, orinan menos. s. Fun-

N las dichas enfermedades, porque sucle aver evasacion de la lympha, por apercion, ò rupcion de sus vasos, como queda dicho: es perniciosa; porque aumentada con la copia la dicha evasacion, se hazen las hydropesias, anasarcas, caquexias, dolores artriticos, y demás accidentes, mayores, y mas rebeldes.

#### 6. Fundamento.

N las dichas enfermedades, nunca dexa de aver parte principal, que padezca intemperie, ò debilidad, como el coracon, higado, bazo, cabeça, estomago, nervios, riñon, &c. Luego, legun lo dicho, es perniciosa dicha practica.

### 7. Fundamento.

M las dichas enfermedades, ay en la massa fanguinaria granfalta de partes puras, acreas, y volariles, assi por vicio del
material del chylo, y chymo, como de la fermentacion perfectivas por cuyos defectos à la facultad viral, faltan los medios de
producir espiritus, que mantengan la naturaleza, y superen la
enfermedad. Si en estos terminos se toman repetidas, y grandes
cantidades de agua, es precisso, que esta, mezclada con los demàs liquidos en sus vasos, con sus naturales qualidades, y partes acidas, de quilo impuro coagule, enerve, elixe, ligue, y entorpezca las fibras, y particulas del cruor, bolviendolas ineptas
para extraccion de espiritus, y retardando, impidiendo, y perturbando la buena, y persectiva fermentacion. Luego lo que por si
puede causar esta practica, es yn dasso, y muchos dassos, de muy
alta consideracion.

3. Fundamento.

TO es licito al Medico, por ningun modo, víar medicamento alguno, que no esté indicado. Dos cosas regularmente para executarlo se esperan: que son: que esté indicado, y esté permitido. En los permitentes suele tal vez la vegente necessidad, por el temor de mayores daños, y peligro en la tardança, dispensar: como en la purga minorativa de humores eru dos en el principio: la apercion de tumores venenosos, sin perfecta ma-

turacion: y agua fria, y mucha en las ardientes calenturas, antes de señales de coccion, como hemos dicho. Mas en los indicantes, nunca para jamas ay Autor. Escuela, ni opinion, que dispense; peligro, ni necessidad, que disculpe: porque estàr, ò no estàr indicado, es ser, ò no ser del caso. Y bien puede aver necessidad, que obligue à atropellar los mayores daños, por evitar el vitimo, que es la muerte; mas no puede aver vrgencia, ni necessidad, que obligue à hazer lo que no es del caso; porque esto seria delirar, y no poner medios para la curacion: pues no lo son los que no dizen orden, y respeto al fin, que es la Indicacion. En las dichas enfermedades, no està indicado el vso del Agua, segun esta practica: Luego no es licito por ningun mado al Medico el vsatlo.

Que no estè indicado, se colige de los rudimentos de la Medicina. Enseñan estos: que el metodo racional de curar, se reduce à buscar los medios de mudar, y restituir al estado natural, al cuerpo del afecto vicioso, que padece, con la mayor seguridad, y oresteza, y la menor molestia, que sea possible. Que estos medios, quales han de ser, sus circumstancias, y qualidades, lo indica la misma naturaleza, qualidades, y circumstancias del afecto vicioso: por la regla, y sey general, de que cada cosa se opugna con aquella, que es destructiva, ò contraria suya: y que à vna indicación, no se le debe mas de vn indicado; porque nadie por yna misma qualidad, puede renerecontrarios en diversas especies.

Ay, pues, en cada enfermedad dos indicantes generales: que son, la enfermedad y la causa. Veamos, pues, la naturaleza condiciones, y calidades, conque, assi las enfermedades dichas, como sus causas, exceden, se oponen, danan, impiden, se producen, conservan, y aumentan : y ellas nos diràn sus indicaciones.

De parte, pues, de las dichas enfermedades, las mas principales circumstancias, y que nos dàn indicacion, son las siguientes. 1. Intemperie fria, y humeda. 2. Obstruccion de conductos, y cavidades. 3. Apercion, ò rupcion de vasos. 4. Distension, y gravedad en las partes. 5. Debilidad, y falta de espiritus. De parte de sus causas concurren. 1. Plenitud, y copia de humores. 2. Frialdad, y humedad. 3. Fluxion, ò movimiento depravado. 4. Crasitud. 5. Lentitud. 6. Viscosidad.

Corege, pues, aora qualquiera Principiante, lo que piden

todas, y cada una de estas indicaciones. Pues lo 1. La intemperiestia, y humeda, pide calor, y sequedad. 2. La obstruccion pide referacion. 3. La apercion, ò rupcion de vasos, pide consolidacion. 4. La distension pide alleviacion. 5. La debilidad, y salva de espiritus, pide corroboracion, y que su generacion se promueva. 6. La copia, y plenitud, pide evacuacion. 7. El movimiento depravado pide sistirlo. 8. La crassitud pide atenuacion. 9. La lentitud pide incission. 10. La Viscosidad pide detersion.

Vease, pues, no pudiendo el agua mucha, detenida engrossada, impura, y con otros muchos vicios, que necessariamente mal vsada adquiere, ni calentar, ni desecar, ni reserar, ni consolidar, ni aligerar, ni corroborar, ni aumentar espiritus, ni evaquar, ni arreglar movimientos de los fuccos, ni atenuar ni dererger, ni incindir, antes todo lo contrario: como por ningun tirulo està indicada para la curación de estas enfermedades: y como su vso, y practica es temerario, atentado, erroneo, y nocivo. A que se sigue: que al modo, que siguiendo el Medico las reglas, y preceptos de su Arre, y siguiendo las legitimas indicaciones, cumple con Dios, con su conciencia, y su deber; y aunque el caso se desgracie, no està obligado à mas, ni deberà à Dios, ni à las gentes responder por èl : assi, quando no sigue las indicaciones, y reglas de su Arte, en casos graves, debe responder à Dios, y al Mundo, por todos los casos desgraciados: y està reo de la pena, y calumnia, que se le pueda seguir : quedando por su temeridad y vana prefumpcion, despojado de qualquiera razons disculpa, que pudiesse dar.

#### 9. Fundamento.

N las dichas enfermedades, este vso, y practica del Agua; no solo no està indicado; sino que està impedido, y legitimamente contraindicado: Luego es erroneo, y temerario. Y para que esto mas claramente se vea, consideremos las facultades, y virtudes, que corresponden al Agua, no pura en la suente sino vestida de lo que ha contraido de vicios, en vn cuerpo obstruido, y impuro, por la mora, y petmixtion de toda especie de slema, o colera, quilo acido, crudo, o impuro, por la acedia originada de la fermentacion, que adquiere; no va como agua, sino como multitud de serosidad, slemosa, excrementicia, y impuro como multitud de serosidad, slemosa, excrementicia, y impuro.

56.

puras pues en chode convierte necessariamente detenida en estos. recpos. Lo I. à sus pativas qualidades desfrio, y humedad, se anade no calor estrano, violento, y purredinal, 2. Por la crasitad, y lentitud, que adquiere, se buelve obstruyente, y coagulandose por su copia, causa, redundancia, y distension, rupcion, y apercion de vasos, impide el movimiento circular, y el depurativoantestino de los succos, y la generación de espiritus. Todo lo qual està contraindicado: por estàr indicado lo contrario. Luego el dicho vío, y practica del Agua, que todo esto conserva, y promueve, està legitimamente contraindicado. Y por la lesion, y falta de suerzas, que siempre tienen estos, està impedido. Sin hablar en otros impedimentos, en que tampoco fuelen reparar sus inventores, como edad debil, riempo frio, region, tiempos de la enfermedad, &c. Veale, pues : què casta de gemedio, aquel, que huye de las indicaciones: que es el medio, y govierno vnico, en que consiste todo el timon de la Medicina, y el qual quitado, se acabo lo científico, y attificioso de ella.

## education out tipe lato. Fundamento A race competition

N las dichas enfermedades, el dicho vso, y practica de el Agua, es temerario, y ilicito; porque (segun nuestras reglas Medico-Morales) no se puede practicar en ellas sin pecado. Este punto, aunque viene dellos sundamentos Morales, y Canonicos, eximseparable de la obligación del Medico, el saberlo. Y assi dessa Autoridad, y franqueandome su licencia (como en semejante ocasion hizo Pedro Canhonerio) passarè

à probarlo.

Dize el Docto Pablo Zaquias, de Autoridad de los Moraliftas: que peca gravemente el Medico, que en la practica figue opiniones inciertas, nuevas, dudolas, y fuera de la cotidiana experiencia. Porque fiendo está fundada en el comun consentimiento de los hombres Sabios, está obligado el Professor, à dar mas assenso, aplicacion, y experiencias, en todos tiempos en todos estudios, aplicacion, y experiencias, en todos tiempos en todas edades, y circumstancias, merceieron ser tenidos por oraculos de la Facultad, y que con gran premeditacion establecieron, por vniversal consentimiento, vna practica; que no al proprio dictamen: por mas desvanecido que sea qualquiera. Y assensos Conclusiones, ò assentadas en este consentimiento, ò que

vienen de los Principes, y son aprobadas por el, se llaman reglas, y preceptos, y hazen fee en la Medicina, como en lo Theolo. gico, el comun consentimiento de S.S. P.P. y D.D. proporcionalmente. Y en ellas, segun Navarro, està obligado à confiarse el Medico, executandolas diligentissimamente. Y peca mortalmente, quando en especial los remedios en ella celebrados, y sus preceptos, desde entonces aplaudidos, por vna propria fantasia, y particular dictamen ( a que Zaquias llama heregia facultativa) se aparta de ellos, y los abandona: practicando lo contrario. Pues en todo derecho, aquel que no sigue las regulares pauras, ciertas, seguras, mas llanas, y comunes de vna Profession, por probar, experimentar, ò seguir proprios, irregulares, y no enseñados caprichos, falta à la confiança, que hizo quien le encargo negocio de monta, para que lo affeguraffe, y no para que lo aventurăța: y està obligado à responder por los danos, y perjuizios que vinieren. Lo que no tiene, si sobrevienen no apartandose de la comun, segura, y autorizada senda de su Arte; pues sabien. dola, y figuiendola, no debe mas.

Este punto de experimentar cosas inciertas, nuevas, y con ¿ tra las comunes reglas, y dictamen de los Prudentes, es cofa vniversalmente abominada, y reprehendida, como pecado mortal, de todos los Theologos, y del Principe de la Medicina, como punible error. Pues, como dize Brafabolo, el Albañil, que se aparta de sus reglas, si yerra el intento, solo pierde el material, y los ladrillos: el Carpintero, folo aventura la madera : y el Zapatero el cordovàn: pero el Medico, no aventura menos, que la yida, y falud del hombre, y quanto de ella pende: que suele sec todo lo temporal, y muchas vezes lo Eterno. Por cuya razon, enmedicamentos grandes, y peligrofos, el víarlos es pecado mortal, en la forma dicha; especialmente, quando para las enfer medades, à que se aplican, ay otros muchos, seguros, esicaces, y experimentados remedios, que poder víar; (no siendo el menor el abstenerse del agua en los mas casos) y està abierto el camino, para excogitar otros muchos por las mifmas reglas, que tongan en los casos arduos muy grande probabilidad : la qual le falta à esta practica; que es vna circumstancia mas agravativa de este pecado, de executar remedios para experimentar, segun Bulembaum, y el Jardin de los Sumillas.

De donde concluyo, que faltandole à esta practica opinion probable, que la favorezca, siendo tan grave el peligro en errar su esceto, es pecaminosa. Es pecaminosa, por ser contraria à las comunes reglas, y seguras de la Medicina, aprobadas, experimentadas, y autorizadas por rantos siglos. Es pecaminosa, por no poderse dar caso, en que no aya remedios mas seguros, aprobados, y conformes à reglas, que executar. Es pecaminosa; por que siendo peligrosa, nunca en las dichas enfermedades està indicada primariamentes y el esceto accidental, que le buscan, es de immenso riesgo: aviendo otras cosas, que sin el lo hagan. Por lo qual no se puede dar caso, en que por razon de vrgencia, ò cura coasta, se eche mano de el. Y assi es sin duda, que el que se arros para experimentar, y prasticar este tan ponderado remedio, peca mortalmentes sin que aya cicusa de ignorancia en ello: pues en el punto principal de la obligacion de cada vno, debe no tenerala. Luego queda probado, que el vso, y prastica del Agua

Medicinal natural propuetto, es yn error, indigno,
y ageno de qualquiera Medico racional.

y Christiano.

# 

# PROPONENSE ALGUNAS RAZONES por la parte contraria.

Esde el primer delito, y el primer Hombre, viene el que no aya yerro, ni sinrazon, de que no demos cien disculpas, antes que confessarlo, con sinceridad, y arrepentimiento. Pero es tan escàz la luz de la verdad, que quanto es mas repugnada, mas brilla; como el error, mientras mas disfrazado, mas se manifiesta. Propondre alguna razon, que dan los Inventores de esta Practica, y otras, que pudieran aver dado: para que se vea, en quan debiles sindamentos insiste. Reducirelos à los tres modos, que tiene la Medicina: que son, Experiencia, y Analogismo.

I. Por Razon parcee ser conveniente este remedio. Porque en las dichas enfermedades chronicas, frias, de obstruccion, slatos, lentitud, y viscosidad de humores, impuridades de la massa sanguinaria, visceras, vasos, glandulas, debilidad en las partes Principes, oficiales, similares, &c. ay causa material rebelde, resistente, adherente, que produce, conserva, y aumenta la en-

fer:

formedadi De los medicamentos incindentes, detergentes, de partes tenues, volatiles, y espirituosas, es muy poco lo que peneera, y seinsinua en lo interior, y vitimo de los vasos, visceras, y. sission de està la enfermedad. La Diera, mediante excitar los proprios espiritus del cuerpo, es muy poco lo que cada dia ela. bòra, refuelve, y adelanta en la conquista deste material. La sed. que de ordinario perfigue à estos enfermos, no les permite guardar exactamente los preceptos del Medico:causas todas de retardarse la curacion. Lo qual parece poderse evitar con el Agua dada por medicina, segun esta Practica. Lo 1. Porque ella tiene virtud de molificar las cosas viscosas, terreas, y tartareas, y laxar las vias, vasos, y conductos del cuerpo, para que con menor rielgo se puedan dilatar, y permitir el exito à las impuridades. Lo 22 Porque aumentando con su mole, y quantidad, la gravedad. tension, y plenitud en los vasos, y cavidades, aumenta la irritacion à la facultad de expeler lo antecedente, juntamente con ella. Lo 3. Porque por su natural frialdad, excita el calor natural, y vigora las fibras, que son los instrumentos principales de la naturaleza, conque propulsa las enfermedades. Y assi podràn dezir: que aunque no esté directamente indicada, ni se deba como bebida à las dichas enfermedades; no obstante, como medicamento preparativo de los humores. y accidentalmente pur e gante, diurctico, sudorifico, y vomitivo, podra estàr indicada; y vsarse de ella.

# SATISFACESE A ESTE Fundamento.

Ve el Agua impura, detenida, y estancada en los cuerpos; que padecen semejantes enfermedades, carece, como queda dicho, de las dores, que supone el argumento, y que solo le convienen à la pura, delgada, y que facilmente transita, y sale del cuerpo. Antes llevandose muchas impuridades, y parres acidas, y tartareas, à los vasos menores, y partes intimas, introduce, y aumenta en ellas la obstruccion, y coagulacion. Y aumqu e es verdad, que los medicamentos aperitivos, volatiles, espiritosos, y marciales, y los preceptos de la Diera obran despacio, es por set ensermedades de suyo largas, y necessitar de tiempo destreza,

l,

10

es

e,

11:

Hz

y acierto en los remedios, y en los enfermos obediencia. Y estas enfermedades no se pueden sacar de su curso, sin violentarlas, y aventurar los enfermos. Mas el aumento grande del agua, con los esectos que produce, frustra, y engaña las esperanças de los que se le aplican; pues se malogra la atenuación de viscidos: y la molificación de sibras, passa relaxación, que las impide, y impossibilita de poderse contraer à expeler, ni resistir todo lo que cargare. Conque aunque mas irrite la tensión, y quantidad aumentada, no se logra la pretendida expussionspues el calor natural, si con la moderada frialdad se vigora; con la excessiva se debilita, y salta à sus operaciones: como calistica la experiencia.

A esta respuesta, dizen: Que todos los daños dichos de el Agua detenida, viciada, y corrupta, pueden fobrevenir, quando se bebe moderadamente, por las razones dichas. Mas no quando se bebe, segun esta practica. Porque la excessiva quantidad,y repeticion de vezes, es forçolo, que ponga en movimiento la detenida. Y romandofe: v. g. de tres à tres horas, nueva, y grande cantidad, entra de nuevo impeliendo, y forzando à la contenida en los vafos, y ayudando con fu mole, y gravedad, y impulfo, el de las parres, por debil, y relaxado, que estè; y precissando à que busque exito à todo, por secesso, vomito, orina, ò sudor. F esto lo exemplifican, con la pariedad de los canales, fuentes, y aqueductos: que si estan impedidos con alguna roba, tarquin, ò otra cosa estraña, no se limpian, si no es cargando el agua: y si esta es poca, y sin tuerza, ni impulso, no se puede llev ar el rarquins pero si carga mucha, y impetuosamente, lo limpia, y purifica todo.

Esta ha sido la alucinacion de muchos de los Modernos Fisicos que reduciendo nuestros cuerpos à maquinas artificiales, no saben concederle à nuestra alma accion alguna en las operaciones naturales, no dandole mas ocupacion, que la de vn inesped. independiente, y inhibido de ellas, y atento solo à la racionalidad: tanto, que inferiran de sus principios: que, quitando Dios el Alma racional (como puede) por vna mera desicion, permutacion, ò aniquilacion, que no tocasse en lo corporeos se quedaria el cuerpo naturalmente viviendo, vegetando, sintiendo, y moviendose, y procreando su seminate, por muchos años, como antes. Y assi no ay que espantarse, que quien considerare à nuestro cuerpo, somo vna maquina artificial, sin que

en el aya facultades, que dirijan; y promuevan las de los medicamentos, quieran tratarle como à tal, à golpe de pico, caña, y fogueo, como los Fontaneros. Al modo, que Paracelfo, y les Quimicos, le traraban como mina preñada de azufre, fal, alum.

bre, vitriolo, falitre, &c.

Pero estan tan engañados en esta parte los Aquaticos, que aun siguiendo la misma pariedad de Fuentes, y Maquinas seco. noce, quan malos Fontaneros fon, y de quan malos Fontaneros han aprendido, como ya manifiesto. Demos caso, que, como dizen succeder en dichas enfermedades, estàn los conductos, y canales, que se reparten en distintas fuentes, y maquinas de vn artificioso Jardin: como, v.g. el de Aranjuèz, por mucho tarquin obstruidos. Què Fontanero avrà tan ignorante, que en esta circumstancia, sin aver primero manifestado, ò (con su proprio nombre) dessasolvado los caños se atreva à cargar el agua? Visto es, que si este entonces la cargasse con suerza, exponia à reben « tar los caños, si por alguna parte slaqueaban. Mas: Si porrazon de algun tope, que huvielle, o por otra causa externa, estuviesse algun caño quebrado, ò despegadas las juntas, por donde se vertiesse el agua, antes de llegar à los saltaderos: què Fontanero seria el que para enmendar esto, discurriesse cargarla con mucha fuerza. Pues entonces toda se vertiera, haziendo con su extravio muchos charcos, y mucho lodo, afeando, y descomponiendo el Jardin.

do cl cuerpo redundante de aquofidades, con obstrucciones de las glandulas, canales, y vasos lymphaticos (como están en las sobredichas enfermedades) ò con apercion, y rupcion de ellos, evasandose la lympha, como en la gota, hydropesias, &c. conquiene viar el agua en gran copia, ò como aora se dize vulgaramente, cargar la acequia, sin aver quitado el rasquin, movido, y arrancado la limosidad, y puesto corrientes los conductos, consolidando rodas sus quiebras? No puede aver exemplo mis claro, ni mas manisfesto, del error desta nueva Secta, que este estaro, ni mas manisfesto, del error desta nueva Secta, que este estaro, ni mas manisfesto, del error desta nueva Secta, que este estaro, ni mas manisfesto, del error desta nueva Secta, que este estaro desta nueva Secta.

conque pretenden confirmarla.

### I I

Or la Experiencia se puede intentar la segunda prueba de esta ta opinion. Porque se han experimentado, y visto gundes

curaciones por medio de la bebida exuperante, de que sale el irrefragable argumento: Es: luego puede ser. A esto dan suerza las Autoridades de Hypocrates, Galeno, y Avicenna, y sus Escuelas: los quales todos ordenan el Agua simple natural, como medicina: vsandola fria en grande copia en muchos casos. Y con ella se libro Metòn, como observo Hypocrates. Y Galeno, y los demàs, cuentan grandes, y felicisimos successos. Luego el argumento de experiencia, y el de autoridad, estàn à favor de esta Practica.

# SATISFACESE A ESTE

## Fundamento.

Este fundamento respondo: Que las dichas experiencias; ni sus Autores, ni otros de igual, ni aun de inferior gerarquia, no hazen, ni prueban à favor desta Practica, ni se pueden alegar sus observaciones, y doctrinas, en los casos, que van dichos. Y para que esto mas claro se vea, atiendase à la gran disparidad de vnos casos à otros. Lo 1. Los dichos Autores; ni orros de su grado, jamàs la dieron fria, y en cantidad excessiva. en enfermedades de obstrucciones, de humores frios, y lentos; los Aquaticos, no la dan en otros casos, tanto como en estas: Lo 2. Todos los Autores Antiguos, y Modernos, la prohiben en los casos de evasacion de la aquosidad en el cuerposlos Aqua: ticos la dan à estos. Lo 3. Los dichos Autores no la dieron, aun en calenturas ardientes, y agudas, si no es à sugetos robustos; los Aquaticos la dan à los mas endebles. Lo 4. Los dichos Autores no la dan, fino à fugetos de buena edadilos Aquaticos, la dan à qualquiera. Lo 5. Los dichos Autores, piden que sea sugeto firme de eñomago, coraçon, higado, bazo, cabeça, riñones, ve nas, huestos, y nervios ; los Aquaticos no reparan en esto. Lo 6. Los dichos Autores feñalan fugetos de contextura carnofa; los Aquatiços la dan à los extenuados, y macilentos. Lo 7. Los dichos Autores piden fugeto fin achaques habituales ; los Aquaticos à estos mas se les atreven. Lo 8. Los dichos Autores se precaven de que tenga el fugeto, ò muy vacios los vafos,ò muy llenos de humores gruessos, lentos, ò putridos, tumor, ò inflamacion alguna; los Aquaticos en nada de esto se detienen. Lo 9.

Los dichos Autores se precaven de toda propension à afectos de pecho, nervios, huessos, destilaciones, gora, hydropesias, &c. los Aquaticos se curan poco de nada de esto. Lo 10. Los dichos Autores requieren sugeto exercitado, y acostumbrado à beber mucho, y frio; los Aquaricos la dan sin reparar en la costumbre. y à los mas sedentarios, y ociosos. Lo 11. Los dichos Autores no la dan, fino en el estado de la enfermedad, y accession, con señales claras de coccion, y no en dia, ni movimi ento criticos y si alguna vez de cura coasta la dan fuera de estas condiciones. es à naturalezas aridas, colericas, con calor exurente, y mordàz, donde no ay otro medio de evitar la consumpcion del humedo radical, ni se puede esperar la ocasion; los Aquaticos la dan en qualquiera tiempo, y dia, y estado de crudeza, sin precission alguna, aun aviendo otros muchos, y seguros remedios, y en naturalezas frias, melancolicas, y flemosas. Lo 12. Los dichos Autores en los casos, y circumstancias dichas, la dan vna, ò à lo mas dos vezes en la enfermedad ; y en cato rarifsimo, por fer muy dificil el untarse tantas condiciones; los Aquaticos la dan muchas vezes en la enfermedad y muchas en el dia, y muy frequen re, tantas quantas vezes hallan aparejado, y obediente al enfera mo para recibirla.

No quiero passar mas adelante en dar mas disparidades de vnos casos à otros. Bastan estas doze, para que el mas rudo conozca, quan lexos và esta Practica, de la de los citados, y alegae dos Autores, y quan lexos està de poderles aprovechar sus expess

riencias, y autoridad.

### III.

Tro genero de experiencias ay, que por la similitud de cau fo à caso, y de remedio à remedio, abren camino en la Medicina, para bulcar, y aprobar qualquiera practica nueva: que se llama Analogismo: y dèl se pueden valer (sobre las experiencias de la misma agua, que alegan) en esta forma. Hypocrates, V. g. vsaba del suero, hasta en cantidad de vn azumbre. para hazerle purgante, y vomitivo: Avicenna cuenta de vna Vicia. que comiendo increible cantidad de granadas, sanò de vna hydropefia: Variñana viò otra curada con zumo de llanten: V Vega viò otra con el de chicorias: Riverio con las Aguas de Spa: v. orros con las minerales: Luego en los dichos casos, siendo la misma indicacion la del agua, se puede ysar. Además, que, como dize

dize Valles, muchas vezes es Arte apartarse del Arte. Y assi muchos desta sucrte, ò por via de irritacion, ò de evaquacion, ò de alteracion, lograron las curaciones, que con los remedios regulares, no avian podido: haziendo el esco las nimias cantidades, en que à vezes se avia buscado la muerte.

# SATISFACESE AESTE Fundamento.

do propria, el mas falàz de la Medicina: conque siendo mas debil el de Analogismo, necessita de muchos arrimos para substitir. Porque, como nunca la experiencia es, sino de particula-res, y de estos nada cientificamente se infiere: por esso llamò Hypocrates peligroso al experimento, y discil al juizio; porque es discil, que vnas mismas circumstancias de ensermo, ensermedad, y cosas externas concurran, no digo muchas, mas aun dos vezes. Y es muy peligroso, no concurriendo, dexasse ir en la practica, haziendo argumento de vno à otro. No obstante, haziendome cargo detoda la esicacia, que se le puede conceder à giendome cargo detoda la esicacia, que se le puede conceder à

este argumentos digo:

Que los reseridos casos, ò se cuentan de ensermedades, y curaciones, governadas por hombres grandes, y contadas por Autores de toda fee, y desapassionados; ò son experiencias contadas por impostores, y Circumforaneos, governadas por ignorances, rusticos, viejas, y otros à este modo, que suelen dezir, que las enfermedades largas, se curan con vn disparate. Si son governadas, y contadas por Medicos Infigues, y Autores Claficos, muy pocos fe haltaran; y ninguna (fifue governada por ellos) que no fuesse, segundas reglas arriba dichas. Las que se cuentan por Impostores, y Circumforaneos, son totalmente indignas de fees y las que oimos à enfermos ( que no sean hombres de fingular razon, y explicacion) fiston sugeros veridicos, son de todo punto inutiles: porque ignoramos, y el los ignoran las circumstancias; y si no son veridicos, son de todo punto despreciables. Lo milmo digo de las razones, y experiencias Analogas. Y afsi hablando de estas raras, y portentosas cutaciones, en que al parecer se atropellan las leyes del Atte, y aun las de la Natu-

raleza dize Valles vna sentencia, digna de su gran capacidad: De effor predigios nos cuentan muchos, y venos muy pocos. Lo que prin. cipalmente en los Secretos, y Arcanos, que cada dia los Imposores nos venden, se experimenta. Y si no, diga qualquiera (conio lo dizen) quantas mentiras, prodigios, y curaciones fantallicas no se contaron, para la introduccion del Agua de la Vida de Aldrete? El la daba para cada enfermedad en diferente vehiculo: nombre que le daba à vnas formulas, de los mas eficaces, y selectos medicamentos, para cada accidente, que hallò en los libros (como dizen sus copias, que tengo en mi poder) en ellos echaba vnas gotas de agua, à que atribuia los efectos: y como ella solia hazer otros, y la vian servir para tan diferentes casos: llego à engañar aun à los mas astutos, haziendo creer, que era Medicina Vniversal. Claramoncio, què Fabulas no cuenta, para la predicaci n de su Leche de Tierra. De los Polvos Sympathicos, oue de cosas no nos dixeron ? Del Agua Arrerial, del Viguento Armario, &c. Y vistos todos estos medicamentos, descubierra Marcanidad, traidos à examen, aunque son cosas muy buenas en su tiempo, y coyuntura: ni sus virtudes, ni la experiencia. corresponden à la fama; porque esta se adquiriò con algunos efectos, que (como qualquiera medicamento) tuvieron buenos, preponderaron muchos y à su abrigo se fingieron muchos fabulesos, queno huvo. La misma verdad tiene lo que se ha contade de la Piedra Filosofica del AlKass, y de muchos prodigios del Lantimonio: (y fi tuviessemos cuydado, y cautela en examinar los grandes Inventos, que nos venden los Estrangeros, hallariamos en ellos la misma legalidad, que vsan en todo, mucha alquimia, y muy poco oro.) Vease, pues, el credito, que se pue de dar à elle genero de experiencias, que, ò son fabulosas, ò ponderadas, o se enganaron: que es la razon, porque no se puede hazer argumento de experiencia para la practica: en siendo contra las reglas de la Medicina.

Sendo Principe (si es que lo sue) de aquel Gran Descartes, que sendo Principe (si es que lo sue) de aquella nueva, y sutil Filosofia sequiso passar algunos de sus Systhemas, à Theoremas practicos de la Medicina; siendo vno de ellos assimar, que las enfermedades se avian de curar con sus semejantes, y no con sus contrarios. Ley, que sundò en algunas equivocas experiencias, que le ocasionaron aquel ran pernicioso estos sque à el mismo le costò la vida el desengaño. Pues, como refiere Cerardo

CiO

Goris, aviendose calentado mucho en vña Disputa, en la Corte de la Reyna de Suecia, le acometió vna calentura podrida. Conocida ya la ensermedad, pidió vn vaso de Agua ardiente: impediale beberla otro Medico, y èl enojado le replicó: Monsieur, les semblables se guerissen par les semblables: ainsi laisse moy, Je vous prie, gouverner ma pettite maquine. Esto es: Señor, Vm. me dexe governar esta pequeña maquina de mi cuerpo: que las ensermedades se deben curar por sus semejantes. Bebió à su gusto: y al punto le entrò tal calentura, y tal delirio, que con el se sue a la tierra del desengaño. Vease, pues, lo que se debe siar de semejantes observaciones, que no concuerdan con la razon, aun caso de no ser totalmente sabusosas.

A los otros casos, digo: Que de las cosas mal executadas, no se puede formar argumento alguno: Ni tampoco puede ser exemplar en las bien executadas de vn remedio bueno, y indicado, y permitido, para tomar atrevimiento, y executar otro con-

tra todo esto.

Y à lo vitimo, digo: Que apartarse del Arte conarte, con gran conocimiento del individuo, grande vrgencia, y grande indicacion, es primor grande. Pero hazerlo indistintamente, sin vrgencia, ni indicacion, es grande delito. Es verdad, que con grandes desaciertos (por la razon que queda dicha) se han cuta, do grandes casos; mas de esto mismo sale vn Analogismo, contrario à lo que pretenden. Dirè algunos casos. Y por no contrar (como suelen) sabulas de camino, seràn casos autorizados,

para ir infiriendo.

Bernar do Cronnémburg, refiere averse curado vno, de vn grande, y contumàz dolor de cabeça, con vn gran golpe, que recibió en ella. Foresso, aver sanado vn frenetico, tirandose por vna ventana, y quebrandose las costillas. Valleriola, lo mismo de vn Paralytico. Valerio Maximo, aver sanado vno de vn apostema interno, con vna herida penetrante. Avièmos, puese portesto de aconsejar, que echen por las ventanas, y lastimen à los do lientes, freneticos, y paralyticos? Skenkio cuenta aver sanado vn ciego, con Laudano opiato; avrà quien con èl intente curar los ciegos? De quartanas viò sanar à vno Ambrosio Parao, con caer en el rio; quièn aconsejarà semejante medicina? Luego es tem es rario querer imitar aquellas cosas, que son contra las leyes de la Medicina; porque alguno con casualidad experimentò en ellas benesicio. Y es temerario argumento, y totalmente incierto

departicular à particular. Y assi estos casos los proponen los Autores. ò para admirar las arcanas fuerzas de la Naturaleza, ò los Secretos de la Providencia Divina; mas no para la imitacioni pues al mismo riempo se cuentan los sucessos funestos : como el que refiere Amaio Lustrano de dos quarranarios, que el vno se libro con mucha cantidad de melon, y vino; y el otro que le quiso seguir, pagò con la vida. Queda, pues, à mi parecer, convencido, que esta Practica, por temeraria, por peligrosa, por no del caso para las curaciones à que la aplican, y en materia gravissima, erronea, y nociva, por razones Medicas, y por punto de conciencia, la debe huir qualquiera Medico racional, y Christiano.

Н

n C

n

) 2

S,

13

i.

a

'n

12

0

'n

D\$

œĽ

e-

12

as

O

# RESUMEN DE TODO

## LO DICHO.

Viero por vitimo, ò Lector, si acaso ha conseguido MI NEREO separar las turbias de las crystalinas Aguas, y que entre las benignas, no bebas las ponzonosas ondas, sabiendo discernir las verdaderas, y genuinas virtudes suyas, de las falfas, supuestas, y ficticias, que le quieren hazer que tengas darte de vna vez la llave de Oro de toda esta doctrina, à cuyo manejo, si te aplicares, seràs dueño de tan importante resoro; Atiende.

Todos los efectos dichos del Agua, y mas quantos no se han dicho, proceden de su diversa habitud, à las partes solidas, y fluidas del cuerpo humano. Segun la Phyfica mas acendrada; folo consta el cuerpo de Canales, Poros, y Succos. Circulan perpetuamente los Succes, por los Canales, y conductos, que tienen para ello; como el Succo lacteo, el cruor, la lympha, el nerveo, la faliva, el biliofo, el pancreatico, el estomacal, la synovia, la leche, el sudor, y demás recrementos: y à este Mavimiento; y Circulacion, Ilaman NATVRALEZA; pues su movimiento retardado, natural, acelerado, ò impedido, es el principio de toda OHIE-I 2

68. Quietud, y Movimiento: y la raiz de todos los humanos Feno: menos.

Nunca por causa interna padecen los Canales, y partes solidas, sin vicio de los succos. Viciase todo Monimiento, por vicio del Movente, ò del Mubil. La immediata causa de todos los movimientos, fon los Espiritus, vital, y animal. Estos mueven los Canales . y estos impelen a los Succos. El movimiento de todo esto, pende de la ELASTICIDAD, ò de la rarefaccion , y condensacion. Esta la excita el Calor, ò la debilita el Frio, vno, ò otro actual, ora fea natural, ora estraño vno, ò otro. Si se concita mucho, se deprava por acelerado el Monimiento, si se debilita, por tardo, no se habla del movimiento voluntario: que esse corre por otras diferentes

pautas.

Tiené el Animal fuente de Calor; mas no la tiene de Frio. Por esso el Frio le viene de afuera; el Calor le nace de adentro. Fiene dos Calores: el mas tenue, y vaporoso en los espiritus volatiles; el mas fixo, y mas tenàz en los succos, y espiritus mas densos alli ligados. Por esso necessita de dos Frios atemperantes: el tenue aereo de la respiracion: y el mas craso de la bebida. La Respiracion, es el continuo, y prompto desahogo, para que nuestro volatil, y tenue calor no nos consuma. Mas no alcança à atemperar el mas intimo de las entrañas, y espiritus insitos de las parres folidas, canales, y succos. Mas: En la respiracion ay modo, y tassa: y por tanto tiene corta, y limitada esfera; la bebidano tiene, ni se sugeta à vno, ni otro.

Por ranto, viene à set el vso vniversal, y Fin de la Bebida. MANTENER EN EL FIEL LAS OPVESTAS BALANZAS DE FRIO, Y CALOR, para conservar la JUSTA MEDIOCRI-DAD, de que pende vodo el ser de la Naturaleza, y Estado salubre : ò ya minorando su cancidad, quando el frio excede, para que por si el calor vital, d'aquelado del Arte, pueda reducirlo à mediocridad: diva con ella

remisiondo el Calor excessivo para el mismo efetto.

A el Mobil, que son los Succes, los haze mas tardos, à mas expeditos su cantidad, mayor, ò menor: à cuyo aumento, ò diminucion, el Agua, como licor, que se mezcla con ellos, puede conducir. Conduce su Crasitud, Lentor, Tenuidad, Humedad, &cc. à todo lo qual ayuda, ò desayuda el aumento, ò desecto en la hebida.

El Agua fria al primer ocurso, comprime todos los poros,

fibras, y canales, que altera: despues por su humedad los molifica; conque si se deciene mucho en el cuerpo, despues de caliente, engrossada, turbia, sarurada, y corrupta, deshaze los escetos, que al beberse hizo, pura delgada, y fresca. Si primero sirviò de exprimir los succos, de sus glandulas, y receptaculos; despues los haze restagnar, y adquirir vicio, y laxitud, y debilidad, las partes solidas, sibras, y canales.

Que es de vina vez dezir, con la frase de Galeno; que consistendo la salud en la verdadera atemperacion de lo calido, frio, humedo, y seco, criò el Agua la Naturaleza, como essencialissimo, y vno de los mas principales medios, para igualar con su buen vso, las taras, y mantener en su lugar el fiel de estas

balanças.

Y alsi el INGENIO, que exactamente examinare, y felizmente comprehendiere en lanos, y enfermos la necessidad de adelantar, o retardar estos movimientos; o ya governando las riendas de la
ELASTICIDAD en los Espiritus, o ya promoviendo, o ligando el FLVOR
de los Suecos, podrà científica, y felicissimamente governar el vso de la
bebida, en su Cantidad, Qualidad, y Ocasion. TNO SOLO deste Remedio;
oero aun sabrà dichosamente governar con acierto sodo el
TIMON DE LA MEDICINA.

### 

到\*\*\*1

AM que VALE, à Lettor pius: ista, & consule boni
Namque volens seripsi cuntéa subesse tibi
Tuque, licet paucis pandas vua Sacra Libelles;
Ferri per multas nam parière manus;
Cuique placere putes stultum, impossibile, vanum;
Nec rigidos timeas semper adire casus.
Nonnuliis placens, multos concitabis ad iras
Multis vel Stygie comprobabuntur LOVA.
Pluribus oranda est venia; est tribuenda que multis:
Parcere scit Sapiens; inspiensque sugit.
Aquis per solvens grates, sac fortis iniquis;
Invidia obsissa innocuisque cedas.

Et quidquid mint, que allas vos dixisse probetur, Concepeu, aux verbis, posted, five prius. Subditor imprimis cui Cali est pandere portas Roma tractanti sceptra, vicefque Dei. Sed & Appollinea clavum flestentibus Artis 28 Judite Quos merito Sophia dicimus effe Patres. Et TV, qua vigiles nostri peperere labores; Omnibus, ve profiint, OPTIME dona DEVS.

):(§):( FINIS. ):(§):(

TO THE PARTY OF TH

1986 48 × 86 4886